



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL
BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Ficha de proyecto de inversión

Código: PE01-PR01-F09

Versión: 4.0

**PROYECTO INVERSIÓN
CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO COLABORATIVO Y APOYO
INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C**

CÓDIGO BPIN 2024110010097

**PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO: “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027”
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

AÑO DE FORMULACIÓN: 2024

Contenido

MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN	7
1. Antecedentes y descripción de la situación actual.....	7
1.1. Participación de la ciudadanía	8
2. Contribución a la política pública	9
2.1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	9
2.2. Contribución al Plan Distrital de Desarrollo.....	10
2.3. Planes Maestros.....	11
2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible	11
3. Problemática	12
3.1 Identificación y descripción del problema.....	12
3.2. Identificación de las causas que generan el problema	13
3.3. Identificación de efectos generados por el problema	14
3.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema	18
3.5. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia	19
4. Identificación y análisis de los y las participantes	20
4.1. Identificación de los y las participantes	20
4.2. Análisis de los y las participantes.....	21
5. Población afectada y objetivo.....	22
5.1. Identificación de la población afectada por el problema	22
5.2. Población objetivo de la intervención.....	24
5.3. Características demográficas de la población objetivo	33
6. Objetivos	33
6.1. Objetivo general e indicadores de seguimiento	33
6.2. Relaciones entre las causas y los objetivos	34

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

7. Alternativas de solución:	35
b) Gestión Integral del Talento Humano:	35
c) Gestión y Fortalecimiento Administrativo	36
d) Sistema de Gestión Calidad	37
MÓDULO II- PREPARACIÓN	41
8. Estudio de Necesidades.....	44
9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada.....	49
9.1. Estudios que respaldan la información básica del proyecto	55
9.2. Resumen de la alternativa	56
10. Localización de la alternativa	57
10.1. Factores analizados	57
11. Cadena de valor	58
12. Verificación Final	61
13. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):	62
14. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas	73
15. Riesgos	73
16. Ingresos y beneficios	74
MÓDULO III - EVALUACIÓN	75
17. Indicadores representativos para el “análisis costo – beneficio.....	77
18. Evaluación Multicriterio	78
MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN	79
19. Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto	79
19.1. Fuente de verificación de las metas a reportar	79
19.2. Indicador de Gestión	83
19.3. Fuentes de Financiación.....	83
20. Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población ..	84
20.1. Regionalización de la meta de los productos por recursos.....	84
20.2. Focalización en Políticas Transversales	84

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

21.	Resumen de la focalización Productos, Recursos y Personas.....	84
22.	Otros aspectos.....	85
23.	Actualizaciones.....	85
VoBo:	Luz Mary Peralta Rodríguez / Directora Administrativa y Financiera	87
	Ilba Milady Vargas Guiza / Subdirectora Administrativa	87
	José David Robayo Fonseca / Subdirector Financiero	87
24.	Glosario.....	88
25.	Bibliografía	90
26.	Normatividad.....	90

Listado de Tablas

Tabla 1.	Programa	10
Tabla 2.	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo	10
Tabla 3.	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo	11
Tabla 4.	Alineación con el Plan Maestro de Movilidad.....	11
Tabla 5.	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	12
Tabla 6.	Árbol del problema- Identificación del problema o necesidad	16
Tabla 7.	Identificación de Participantes.....	20
Tabla 8.	Características demográficas de la población objetivo [1].....	22
Tabla 9.	Identificación de la población afectada	24
Tabla 10.	Localización de la población afectada	24
Tabla 11.	Caracterización de la población objetivo.....	33
Tabla 12.	Localización de la población objetivo	33
Tabla 13.	Características demográficas de la población objetivo.....	33
Tabla 14.	Objetivo general e indicadores de seguimiento	33

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 15. Relaciones entre las causas y los objetivos (Árbol De Objetivos).....	34
Tabla 16. Información de sedes SDM	37
Tabla 17. Alternativas de solución.....	39
Tabla 18. Evaluaciones por realizar	40
Tabla 19. Producto 1	47
Tabla 20. Producto 2	47
Tabla 21. Producto 3	48
Tabla 22. Producto 4	48
Tabla 23. Estudios realizados	55
Tabla 24. Tabla de localización	57
Tabla 25. Factores para la localización.....	57
Tabla 26. Cadena de valor	58
Tabla 27. Actividades y metas.....	60
Tabla 28. Verificación de la cadena de valor	61
Tabla 29. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 1).....	62
Tabla 30. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 2).....	63
Tabla 31. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 3).....	64
Tabla 32. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 4).....	65
Tabla 33. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 5).....	66
Tabla 34. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 6).....	66
Tabla 35. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 7).....	67
Tabla 36. Tabla Resumen costos unitarios por insumo.....	68
Tabla 37. Tabla Resumen presupuesto cadena de valor	70
Tabla 38. Riesgos de la alternativa	73

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 39. Ingresos y Beneficios	74
Tabla 40. Costeo de Ingresos y/o beneficios	75
Tabla 41. Costeo Total de Ingresos y beneficios	75
Tabla 42. Flujo Neto de Caja	75
Tabla 43. Ejemplo RPC Insumos	76
Tabla 44. Flujo Económico	76
Tabla 45. Resumen Criterios de Decisión Indicadores	77
Tabla 46. Costo Anual Equivalente	78
Tabla 47. Costo Anual Equivalente	78
Tabla 48. Ficha de indicador Producto.....	79
Tabla 49. Programación del indicador Producto 1	80
Tabla 50. Programación del indicador Producto 2	81
Tabla 51. Programación del indicador Producto 3	82
Tabla 52. Programación del indicador Producto 4	82
Tabla 53. Programación del Indicador de Gestión.....	83
Tabla 54. meta del Indicador de gestión	83
Tabla 55. Meta del Indicador de gestión	83
Tabla 56. Resumen de la focalización	84
Tabla 57. Actualizaciones	85

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN

1. Antecedentes y descripción de la situación actual

La Subsecretaría de Gestión Corporativa en el ámbito de sus competencias tiene el deber de fomentar y fortalecer sus estructuras con el objeto de responder de manera eficaz y eficiente a su administración, y prestar los servicios que satisfagan las necesidades de los grupos de valor y partes interesadas. Teniendo presente que el cumplimiento del quehacer institucional no solo depende de la definición de la misión, visión y estrategias, sino de la capacidad de diseñar, estructurar e implementar planes, programas y proyectos.

En este sentido, es imperativo desarrollar un proyecto integral que aborde de manera simultánea los temas de gestión documental, talento humano y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La gestión documental juega un papel crucial en la organización y preservación de la información institucional, asegurando su disponibilidad y acceso oportuno. Por otro lado, el talento humano es el activo más valioso de cualquier organización, por lo que es fundamental contar con estrategias que promuevan su desarrollo y bienestar.

En cuanto al MIPG, este modelo se constituye como un marco de referencia para la planeación estratégica, la gestión del desempeño y la rendición de cuentas en las entidades públicas. La implementación de este modelo en la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados, en línea con los principios de ética, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad corporativa.

Asimismo, el proyecto a desarrollar contempla el mantenimiento y soporte del gestor documental (Orfeo), que facilitan la conservación del acervo documental y su digitalización, así como el desarrollo del plan de bienestar (Día de la Familia, Olimpiadas, Vacaciones recreativas, entre otras) y la capacitación del personal en los diferentes sistemas de gestión.

De esta manera, la Subsecretaría de Gestión Corporativa podrá fortalecer sus estructuras y procesos, asegurando la prestación de servicios de calidad a sus grupos de interés y la consecución de los objetivos institucionales en el marco del Plan de Desarrollo.

Por esta razón, es fundamental desarrollar un proyecto incluyente que consolide el trabajo colaborativo y la articulación institucional, orientado en cubrir las necesidades actuales, tales como, mano de obra calificada y de apoyo a la gestión que en virtud de su experticia apoye los servicios corporativos que demanda la entidad, los servicios de mantenimiento y conservación de la infraestructura física,

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

la conservación documental, la promoción de acciones para una gestión ambiental eficiente, de calidad y de Talento Humano; que permitan fortalecer la gestión institucional garantizando a su vez el logro de Objetivos y consecuentemente el cumplimiento de su Misión y Visión, que está enfocado en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, Bogotá Camina Segura.

1.1. Participación de la ciudadanía

La estrategia de participación en la formulación del actual Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se basa en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023, junto con otras disposiciones legales (consultar marco normativo), que buscan asegurar el principio constitucional de participación ciudadana en la planificación de los territorios.

Con la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", se pretendió asegurar la planificación participativa en Bogotá, mediante una estrategia dirigida a fomentar la confianza y la apropiación por parte de la ciudadanía en este esfuerzo democrático para el desarrollo integral de la ciudad. Esto se logró a través de mecanismos que ampliaron, innovaron y diversificaron la participación, así como promovieron la incidencia de las contribuciones ciudadanas. Asimismo, se buscó fomentar el reconocimiento, la apropiación y la corresponsabilidad de la ciudadanía y los diversos actores, con sus diferentes formas de organización, para la futura implementación del plan. Así las cosas, la estrategia se organizó en cuatro fases, con diferentes alcances y para los diferentes momentos de formulación del PDD, como son:

- Fase 1 (Sentires Ciudadanos): Esta etapa se enfocó en identificar los sentimientos, perspectivas y experiencias de la ciudadanía respecto a los objetivos estratégicos, con el fin de formular el anteproyecto del PDD.

- Fase 2 (Aspiraciones Comunes): En esta fase se promovieron mecanismos de participación para la construcción, recepción y análisis de aportes de la ciudadanía y diversos actores, con el objetivo de influir en el contenido del PDD de manera viable, conveniente y coherente con el desarrollo integral de Bogotá. Durante esta fase, se destaca el uso del chatbot distrital Chatico, diseñado principalmente para la ciudadanía, que facilitó la recopilación de contribuciones. Estas contribuciones se clasificaron en dos categorías: aportes priorizados (cuando se priorizaba algún objetivo, tema o alternativa de solución) y aportes a través de respuestas abiertas. Es importante destacar que las entidades distritales implementaron la metodología de diálogos orientados para guiar a la ciudadanía en los espacios de participación relacionados con los objetivos estratégicos, estrategias, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de obtener aportes más cualificados. La herramienta contó con un total de 41,832 participantes, quienes realizaron 148,129 aportes, generando así 1,439 ideas.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

· Fase 3 (Acuerdos de Ciudad): En esta etapa se acompañó, informó y realizó pedagogía sobre la discusión del Proyecto de Acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá.

· Fase 4 (Reconocimiento a la Acción Colectiva): En esta etapa se analizaron y ajustaron los componentes del plan de acuerdo con las orientaciones de la ciudadanía, durante el debate en el Concejo de Bogotá.

Con la implementación del programa de Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable, se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá.

Para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) es fundamental la creación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, puesto que es en este proceso que se consolida la eficiencia del valor público y con lo que se puede dar cumplimiento efectivo a los objetivos de la Entidad, toda vez que en ellos se establece la responsabilidad institucional de “garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad, factores que son posibles en la medida que se faciliten los canales de participación y retroalimentación entre la entidad y la ciudadanía, en tanto es esta última la receptora de las acciones institucionales y cuyo bienestar y confort son la razón misma del actuar del Sector Movilidad”.

Esta formulación incorpora una planeación participativa con enfoques diferenciales y de género. Es así como se realizaron 14 espacios de diálogos orientados, en los cuales el sector movilidad presentó a ciudadanos, comunidad educativa, colectivos, academia, usuarios de TransMICable, comunidad LGBTIQ+, organizaciones empresariales y comisiones locales de movilidad las metas propuestas en el marco del plan de desarrollo Bogotá Camina Segura.

La entidad, como último paso, publicó la ficha de formulación para promover su consulta y recibir observaciones con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y generar interés en la construcción del proyecto de inversión.

2. Contribución a la política pública

2.1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto de inversión liderado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa (SGC) tiene como objetivo mejorar las capacidades institucionales de la entidad. Esto se logrará a través de acciones de formación y capacitación diseñadas para fortalecer las competencias y mejorar la calidad de vida de todos los colaboradores. Se pondrá un énfasis particular en una gestión

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

eficiente de los recursos humanos, financieros y físicos, adaptándose a las necesidades colectivas. Además, se garantizarán condiciones de accesibilidad física y tecnológica para la ciudadanía en general, lo que incluirá actividades enfocadas en mejorar la eficiencia en la información y el mantenimiento de la infraestructura en todas las sedes de la entidad. Todo esto se traducirá en una gestión administrativa y misional más efectiva, beneficiando a los grupos de interés clave.

Tabla 1. Programa

Sector		Programa	
Código	Nombre	Código	Nombre
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma			
Código	Nombre		
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social		

Tabla 2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Nombre del Plan Nacional de Desarrollo - PND:	Colombia, potencia mundial de la vida
Transformación:	5. Convergencia regional
Pilar del PND asociado con el proyecto:	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador del PND asociada con el proyecto:	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado - Ciudadanía
Componente:	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

2.2. Contribución al Plan Distrital de Desarrollo

Con la implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, en su objetivo estratégico “5-Bogotá confía en su gobierno”, la Secretaría Distrital de Movilidad orientará e implementará las estrategias que permitan resolver y dar cumplimiento a los programas descritos en el plan potencializando acciones que promuevan un enfoque de Estado Abierto, a través del relacionamiento cercano entre la entidad y la ciudadanía garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 3. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo

Nombre del Plan Distrital de Desarrollo - PDD:	Bogotá Camina Segura
Estrategia del PDD asociada con el proyecto:	Bogotá Confía en su Gobierno
Programa del PDD asociada con el proyecto:	Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.

2.3. Planes Maestros

Tabla 4. Alineación con el Plan Maestro de Movilidad

Plan Maestro: Plan de Movilidad Sostenible y Segura	
Componente	Metas Plan de Desarrollo
Gobernanza 7.1.4. Gobierno corporativo	Equipo gerencial o dirección. Es el área encargada de ejecutar la estrategia aprobada por el órgano de administración. Tiene el conocimiento detallado de la entidad y le corresponde planear, en un modo operativo, los proyectos y acciones que se encuentran a cargo de la entidad y gestionar su ejecución.

2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los 17 ODS, se pusieron en marcha en enero de 2016 y se pretende alcanzar las metas establecidas en estos, antes del año 2030 (Agenda 2030). De esta forma el proyecto de inversión impacta el siguiente ODS:

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 5. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 – 2030		
Objetivo	Meta	Aportes del proyecto
ODS Primario: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS Primario: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<p>El proyecto de consolidación del apoyo institucional contribuirá a que la Secretaría Distrital de Movilidad sea una entidad que aporte eficaz y eficientemente sus recursos para promover la satisfacción del público objetivo apalancando al mejoramiento del desempeño institucional lo cual repercute en una mejor Bogotá región.</p> <p>El proyecto promoverá la prestación de servicios corporativos, digitales y de fortalecimiento continuo tendientes a contribuir con la construcción de una Entidad abierta, eficiente, transparente, incluyente y participativa.</p>

3. Problemática

Actualmente, la Secretaría Distrital de Movilidad enfrenta desafíos significativos en cuanto a su capacidad organizativa, de talento humano y operativa. Esta situación dificulta la prestación efectiva de los servicios corporativos necesarios para satisfacer de manera integral las demandas de los diferentes grupos de valor y partes interesadas que requieren los servicios y trámites de la entidad.

Esta carencia de recursos y capacidades se traduce en debilidades evidentes en la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta falta de capacidad puede afectar negativamente la calidad de los servicios ofrecidos y resultar en la falta de espacios adecuados y suficientes para atender adecuadamente a la ciudadanía.

Por tanto, es imperativo implementar medidas para fortalecer la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esto implica no solo mejorar la calidad de la infraestructura disponible, sino también crear un ambiente propicio para el desarrollo de los procesos que se ofrecen a la ciudadanía y a los grupos de valor involucrados. Es fundamental invertir en el desarrollo de capacidades del personal, optimizar los procesos operativos y garantizar la adecuada infraestructura para mejorar la atención y el servicio ofrecido a la comunidad.

3.1 Identificación y descripción del problema

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en el marco de su competencia Corporativa, vela por su normal desempeño, para ello, identifica y atiende las

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

diferentes necesidades que se presentan, con el objetivo de optimizar su funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior se ha detectado una insuficiente capacidad organizacional y operativa para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que demandan los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad y por esta razón es necesaria la construcción de un proyecto de inversión que fortalezca toda la estructura institucional.

3.2. Identificación de las causas que generan el problema

La Secretaría Distrital de Movilidad se enfrenta a desafíos en su capacidad organizativa y operativa que dificultan el cumplimiento de las necesidades transversales de apoyo institucional. Estas limitaciones impactan tanto en el desarrollo de sus funciones como en la satisfacción de las y los colaboradores, partes interesadas y grupos de valor, abarcando una amplia diversidad de personas.

Es fundamental que la entidad asegure la disponibilidad total de sus servicios, cumpliendo con los estándares legales y de calidad establecidos. Entre las causas identificadas se encuentran debilidades financieras, escasez de mano de obra calificada, insuficiencia de recursos físicos y deficiencias en el Sistema Integrado de Gestión. Es especialmente relevante mejorar el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como promover la integración entre procesos y sistemas y fortalecer los sistemas de administración de riesgos para prevenir actividades como el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Estas limitaciones impactan negativamente en el cumplimiento de las funciones y en la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas. Por tanto, es imprescindible implementar medidas que fortalezcan la estructura institucional y mejoren la calidad de los servicios ofrecidos. Esto contribuirá a generar mayor confianza en la ciudadanía y a satisfacer de manera más efectiva las necesidades de la comunidad en general.

Causas Directas:

- Sistemas de gestión desarticulados que dificultan la toma de decisiones en los procesos de cara a la ciudadanía
- Insuficiente personal de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades operativas a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa
- Deficiencia en la oportuna prestación de los Servicios Corporativos que soportan el funcionamiento de la entidad tales como, infraestructura, seguridad, servicios generales, gestión documental, traslado de funcionarios, entre otros

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

- Sensación de insatisfacción en la calidad de vida y bajo desempeño laboral de Colaboradoras y Colaboradores de la Entidad

Causas Indirectas:

- Debilidades en la Implementación de nuevos sistemas de gestión y definición de diversos lineamientos en las políticas de desarrollo administrativo
- Debilidad en la captura y análisis de información que dificultan tomar decisiones para la implementación de mejoras en los procesos
- Sobrecarga laboral en la planta de personal existente generando reprocesos y demoras que inciden negativamente en los niveles de satisfacción de la ciudadanía
- Rotación de personal que genera reprocesos de aprendizaje, lo que repercute en demoras de cara a la Ciudadanía.
- Insuficientes servicios administrativos e insumos para soportar las necesidades generadas por el incremento de la planta de personal de la SDM
- Limitaciones de una infraestructura física y tecnológica adecuada para ofrecer servicios de apoyo que se adapten a las necesidades de los grupos de valor
- Debilidades en la implementación de acciones que proporcionen el mejoramiento de la calidad de vida para las personas que prestan sus servicios a la entidad
- Dificultades para coordinar el desarrollo de actividades o procesos que requieran.

3.3. Identificación de efectos generados por el problema

Efectos Directos:

- Desarticulación de los procesos que potencian los resultados de la gestión institucional
- Afectación negativa en la productividad y eficiencia de los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Riesgo de afectación en la continuidad y funcionamiento de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Movilidad
- Deterioro de la calidad de vida de las personas que prestan los servicios en la Entidad por falta de conciliación entre la vida laboral y familiar

Efectos Indirectos:

- Reducción en la percepción de la satisfacción de los grupos de valor de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Disminución en los diferentes índices que miden el desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

- Retrasos en la prestación de los servicios corporativos afectando el desempeño operativo
- Aumento de quejas y reclamos asociados a la prestación de los servicios corporativos
- Debilidades en la ejecución los procedimientos institucionales, para la prestación de los servicios y trámites, que generan insatisfacción a los grupos de valor.
- Deficiencias para la prestación de servicios en espacios seguros y en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades
- Disminución de la productividad y condiciones de calidad de vida de las colaboradoras y colaboradores de la Entidad
- Debilidades en la implementación de MIPG

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 6. Árbol del problema- Identificación del problema o necesidad

EFFECTOS	EFFECTO INDIRECTO	<p>Reducción en la percepción de la satisfacción de los grupos de valor de la Secretaría Distrital de Movilidad</p> <p>Disminución en los diferentes índices que miden el desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad.</p>	<p>Nivel de satisfacción bajo por parte de la ciudadanía que aumenta la presentación de derechos de petición, tutelas y demandas</p> <p>Reprocesos y demoras que inciden negativamente en los niveles de satisfacción de la Ciudadanía</p>	<p>Incumplimiento de procedimientos internos, para la prestación de los servicios y trámites, que generan pérdida reputacional de la Entidad</p> <p>Desarticulación en la aplicación de políticas, programas, proyectos y procedimientos que potencian los resultados de la gestión institucional</p>	<p>Reprocesos para actualización de la información generando mayores costos administrativos</p> <p>Disminución de la productividad y condiciones de calidad de vida de las colaboradoras y colaboradores de la Entidad</p>
	EFFECTO DIRECTO	Desarticulación de los procesos que potencian los resultados de la gestión institucional	Afectación negativa en la productividad y eficiencia en el desarrollo de los procesos corporativos de apoyo a la SDM	Riesgo de afectación en la continuidad y funcionamiento de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Movilidad	Deterioro de la calidad de vida de las personas que prestan los servicios en la Entidad por falta de conciliación entre la vida laboral y familiar
PROBLEMÁTICA QUE SE DEBE ATENDER CON EL PROYECTO		No se cuenta con la suficiente capacidad organizacional y operativa para soportar los servicios corporativos que se requieren para satisfacer de manera transversal a los grupos de valor y partes interesadas que solicitan los servicios y trámites de la entidad.			
CAUSAS	CAUSAS DIRECTAS	Sistemas de gestión desarticulados que dificultan la toma de decisiones en los procesos de cara a la ciudadanía	Insuficiente personal de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades operativas a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa	Deficiencia en la oportuna prestación de los Servicios Corporativos que soportan el funcionamiento de la entidad tales como, infraestructura, seguridad, servicios generales, gestión documental, traslado de funcionarios, entre otros	Sensación de insatisfacción en la calidad de vida y bajo desempeño laboral de Colaboradoras y Colaboradores de la Entidad
	CAUSAS INDIRECTAS	<p>*Debilidades en la Implementación de nuevos sistemas de gestión y definición de diversos lineamientos en las políticas de desarrollo administrativo</p> <p>*Debilidad en la captura y análisis de información que dificultan tomar</p>	<p>*Sobrecarga laboral en la planta de personal existente generando reprocesos y demoras que inciden negativamente en los niveles de satisfacción de la ciudadanía</p> <p>*Rotación de personal que genera reprocesos de aprendizaje, lo que</p>	<p>*Insuficientes servicios administrativos e insumos para soportar las necesidades generadas por el incremento de la planta de personal de la SDM</p> <p>*Limitaciones de una infraestructura física y tecnológica adecuada para ofrecer servicios de apoyo que se</p>	<p>*Debilidades en la implementación de acciones que proporcionen el mejoramiento de la calidad de vida para las personas que prestan sus servicios a la entidad.</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL
BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Ficha de proyecto de inversión

Código: PE01-PR01-F09

Versión: 4.0

	decisiones para la implementación de mejoras en los procesos	repercute en demoras de cara a la Ciudadanía	adapten a las necesidades de los grupos de valor	*Dificultades para coordinar el desarrollo de actividades o procesos que requieran de un conocimiento técnico actualizado.
--	--	--	--	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

3.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema

De acuerdo al problema identificado, la Secretaría Distrital de Movilidad en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, necesita fortalecer en varios aspectos sus procesos, contando con infraestructura física, de calidad, humana y tecnológica adecuada para cumplir con éxito sus objetivos, la principal meta es que los colaboradores y colaboradoras puedan realizar sus actividades en condiciones adecuadas y satisfechos de prestar sus servicios, esto repercute en una mejor atención a la ciudadanía que realiza trámites y/o servicios en la Entidad, esto, aunado a la certificación ISO 9001:2015 con que cuenta la entidad.

El motor para el desarrollo de las prácticas adecuadas es el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG, el cual a través de sus políticas sustenta y articula los procesos y etapas que se deben surtir al interior de las entidades públicas, de igual manera, la adecuación de espacios físicos seguros para el desarrollo de las actividades, el fácil acceso a la información tanto interna como externa, que propician un buen clima organizacional y la certificación en la norma efr empresa familiarmente responsable.

Adicional al fortalecimiento interno, la Subsecretaría de Gestión Corporativa, está alineada a los diferentes procesos y dependencias de la Entidad en el fomento del cuidado y preservación del medio ambiente, aplicando normas, técnicas y herramientas que han conducido a la SDM a certificarse en la norma ISO 14001.

Aunado a esto, se necesita fortalecer la institución con actividades concretas, que muestren una verdadera gestión y eficiencia del quehacer de la Entidad, lo cual es medido por medio de diferentes índices, entre los que se encuentra el índice de desempeño institucional.

Así mismo se aplicarán las recomendaciones de la Veeduría Distrital tales como:

- Garantizar la continuidad de proyectos de la administración anterior en el PDD que hayan tenido éxito para no generar reprocesos o perdida recursos y afectación en los servicios al ciudadano.
- Incluir entre los ejes transversales del PDD la transparencia, con el fin de facilitar el acceso a la información y la implementación de mecanismos de seguimiento por parte de los responsables de ejercer el control social como de los organismos de Control Distrital.

Por lo anterior, se hace necesario la construcción del proyecto con el objetivo de fortalecer la gestión institucional de la Entidad para el servicio de la ciudadanía. Además, con esto se impulsará el desarrollo personal y profesional de los funcionarios, las funcionarias, servidores y servidoras de la Entidad, así como también generará capacidades organizativas y operativas para optimizar el cumplimiento de sus funciones

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

y enfrentar los permanentes cambios del entorno, en las demandas de los usuarios, del sector y en las propias perspectivas institucionales.

Así mismo, es importante mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo realizando acciones que favorezcan el bienestar integral de los colaboradores, mejorando su calidad de vida y la de sus familias, fomentando la prevención de las lesiones y enfermedades ocupacionales en el marco de la implementación y desarrollo Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

3.5. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

Con base en la última medición del índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía realizada por la Veeduría Distrital para el año 2022, en el cual dentro de la selección de Entidades se evaluó la Secretaría Distrital de Movilidad, con los siguientes resultados en cada uno de los lineamientos evaluados:

LINEAMIENTO EVALUADO	PUNTAJE
Fortalecimiento de la Capacidad Ciudadana	97%
Infraestructura para la prestación del Servicio	94%
Cualificación del Talento Humano	93%
Articulación Institucional e Interinstitucional	94%
Mejoramiento Continuo	88%
Transparencia Activa	86%
Transparencia Pasiva	100%
Porcentaje de cumplimiento	92.95%

Fuente: Informe Veeduría Distrital 2022

Con base en los resultados obtenidos por las quince (15) entidades evaluadas para el periodo en mención se definieron recomendaciones que lleven a la mejora en el puntaje hasta lograr el 100% esperado.

Dentro de las recomendaciones que impactan a la Entidad se encuentran:

- Necesidad de disponer recursos que sean necesarios para garantizar a la ciudadanía la comunicación e interacción con la administración.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

- La realización de jornadas de sensibilización y/o capacitación, con las cuales se logre que los servidores apropien toda la información de los manuales y documentos de servicio,
- Mejorar los tiempos de espera en la atención dada a la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención.

Considerando el puntaje obtenido referente al mejoramiento continuo el cual evalúa aspectos tales como; Planes de mejora, asignación de recursos y mecanismos de medición de canales, se hace evidente la necesidad de trabajar articuladamente entre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación para lograr el resultado deseado por medio de la mejora en; la disponibilidad y cobertura en canales de atención, infraestructura física para el servicio, capacitación e incentivos para el talento humano, procesos y procedimientos definidos en la Secretaría, sistemas de información y tiempos de respuesta.

4. Identificación y análisis de los y las participantes

4.1. Identificación de los y las participantes

La caracterización de partes interesadas y grupo de valor es un importante insumo para la mejora de los servicios de la entidad, fortalecimiento de los sistemas de gestión, focalización de políticas, planes, programas y proyectos y el desarrollo de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas. Este documento facilita la identificación de características propias de nuestros usuarios y partes interesadas demandantes de los trámites y servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, contribuye a dirigir apropiadamente los esfuerzos de la administración para satisfacer las necesidades y expectativas de grupos de valor.

Los principales participantes de este proyecto de inversión se identifican de acuerdo con su vinculación con la Secretaría Distrital de Movilidad y se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7. Identificación de Participantes

Nivel del Actor	Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución o Gestión
Otro	Colaboradores y Colaboradoras de la entidad	Trabajar en condiciones óptimas de infraestructura física, tecnológica documental y de calidad de vida.	Beneficiario	Realizar las funciones de manera oportuna, de manera eficiente y eficaz.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Nivel del Actor	Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución o Gestión
Otro	Ciudadanía en general	Recibir atención oportuna, veraz y de calidad.	Beneficiario	Fortalecer la confianza en los procesos de la Secretaría Distrital de Movilidad
Otro	Proveedores de bienes y/o servicios	Proporcionar los bienes y servicios necesarios	Cooperante	Fortalecimiento de las condiciones físicas, estructurales, tecnológicas Documentales y laborales de la SDM.
Otro	Entes de control	Vigilar la inversión de los recursos públicos.	Cooperante	Supervisión y vigilancia a la gestión de los procesos.
Otro	Entes certificadores	Cumplimiento de los estándares bajo las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y efr 1000-1	Cooperante	Evaluación y manteniendo a los sistemas de Gestión.

4.2. Análisis de los y las participantes

Con el objetivo de generar un ambiente para contribuir a una responsabilidad social en pro de la ciudadanía, la Alcaldía ha implementado espacios de participación ciudadana, con el fin de involucrar a las partes interesadas y público objetivo en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027: **“Bogotá Camina Segura”**. El alcalde electo, se responsabilizó en dar voz a la ciudadanía en búsqueda de generar confianza y seguridad en la nueva Bogotá Movable y Segura.

Este proyecto se enfoca en el objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno, con el fin de lograr un espacio de confianza en donde la ciudadanía se sienta segura de la administración pública en su relación cotidiana, que experimente la promoción de la transparencia, la eficiencia y la cercanía.

Para la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad es primordial, la aplicación de herramientas de confianza entre la ciudadanía y la Entidad, promoviendo, la racionalización y virtualización de trámites y servicios, fortaleciendo la participación ciudadana en los procesos que promuevan su satisfacción, así como, mejorar y fortalecer la formación de capacidades de los

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

colaboradores y colaboradoras de la Entidad, en todos los aspectos, para aumentar la satisfacción en la prestación de los servicios.

De acuerdo con lo anterior y conforme a la plataforma estratégica institucional, se hace necesario aplicar acciones que permitan, implementar una gestión transparente, de calidad y digna para los participantes, en conjunto con la creación de espacios entre el público objetivo y las actuaciones institucionales, esto realizado por medio de los procesos de participación propuestos aplicados en los nuevos, planes, programas y proyectos de la Entidad, en concordancia con la política pública de participación del Distrito.

5. Población afectada y objetivo

La población objetivo del presente proyecto consiste en las y los habitantes de la ciudad de Bogotá que acorde con el Visor de Población de la Secretaría Distrital de Planeación y con la proyección y retroproyección con Censo 2018 del DANE, se estima que es de 8.034.649 personas, de las cuales el 99,6% se encuentran ubicadas en la cabecera.

5.1. Identificación de la población afectada por el problema

Para este proyecto la población afectada directamente, es la ciudadanía en general que requiere de los trámites y servicios de la entidad y los y las colaboradoras que brindan los servicios.

A continuación, se presenta la caracterización demográfica de la población objetivo:

Tabla 8. Características demográficas de la población objetivo [1]

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria	0 a 4 años Primera infancia		
Etaria	5 a 9 años Infancia		
Etaria	10 a 19 años Adolescencia		
Etaria	15 a 29 años Juventud		
Etaria	30 a 59 años Adulthood		
Etaria	Mayores de 60 años Vejez		
Grupos étnicos	Población Negro/a, mulato/a, (afrodescendiente)		
Grupos étnicos	Población Palenquera de San Basilio		
Grupos étnicos	Población Raizal del Archipiélago de San		

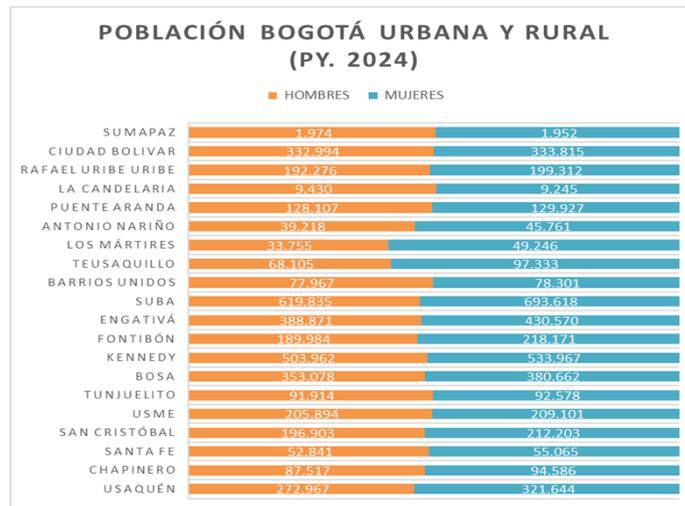
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
	Andrés, Providencia y Santa Catalina		
Grupos étnicos	Población Gitana		
Sexo	Mujer	1.418	Fuente Subsecretaría de Gestión Jurídica y Dirección de Talento Humano, diciembre de 2023.
Sexo	Hombre	1.417	Fuente Subsecretaría de Gestión Jurídica y Dirección de Talento Humano, diciembre de 2023.
Identidad de Género	Identidad masculina		
Identidad de Género	Identidad Femenina		
Identidad de Género	Identidad Transgénero		
Población Vulnerable	Población con discapacidad		
Población Vulnerable	Población en fenómeno de habitabilidad de calle		
Población Vulnerable	Población víctima del conflicto armado		
Población Vulnerable	Familia		

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Perspectivas-desde-sector-discapacidad-al-ordenamiento-territorial-de-la-region.pdf>

De acuerdo con las Proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV 2018, se estima que la población de Bogotá en el área urbana y rural para el 2024, será de 8.03 millones de personas, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres. En la siguiente gráfica se presenta la distribución de la población por género en la localidad de la ciudad:

Imagen: Población Bogotá Urbana y Rural



Fuente: Elaboración Propia con Proyecciones CNPV 2018

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Así mismo, con base en las Proyecciones CNPV 2018, se estimó la distribución etérea de la población de Bogotá para el 2024, encontrando que el 25% de la población es menor de 20 años, el 34% se encuentra en el rango de los 20 a los 39 años de edad, el 26% de la población tiene entre 40 y 59 años de edad, y el 16% es mayor de 60 años.

Imagen: Población Bogotá Urbana y Rural por Grupos Etáreos



Fuente: Elaboración Propia con Proyecciones CNPV 2018

Tabla 9. Identificación de la población afectada

Cantidad de personas afectadas	Fuente de la información (solo fuentes oficiales)
8.034.649 personas y 2.835 colaboradores y colaboradoras de la SDM	DANE. Proyecciones y retroproyecciones con Censo 2018. Tomado de: visor de población SDP - https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9

Tabla 10. Localización de la población afectada

Local	Especial	Distrital	Entidad	Otras entidades
Distrito Capital	Distrito Capital	N.A.	SDM - 113	

5.2. Población objetivo de la intervención

Para satisfacer las necesidades de la población afectada del problema, se identifica como población de intervención a las colaboradoras y colaboradores de la entidad vinculadas o vinculados por libre nombramiento y remoción, carrera administrativa,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

provisional o contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. A continuación, se presenta su caracterización:

Tipo de Vinculación	Carrera Administrativa	434
	Provisional	479
	Libre Nombramiento	46
	Contratistas	1876
Género	Masculino	1.417
	Femenino	1.418
Nivel Académico	Bachiller	232
	Técnico	345
	Pregrado	650
	Postgrado	608
Tiempo de vinculación	Menor un año	204
	Entre 2 y 4 años	405
	Entre 4 y 10 años	12
	Superior a 10 años	78

Fuente: Consolidado Planta de Personal, Dirección de Talento Humano, diciembre de 2023

La cantidad de funcionarios y colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad (población beneficiada) se muestra a continuación:

POBLACION BENEFICIADA				
MUNICIPIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	CONTRATISTAS
BOGOTA D.C.	434	479	46	1876

Fuente: Consolidado Planta de Personal, Dirección de Talento Humano, diciembre de 2023.

Así mismo, se tiene que de acuerdo con los datos actualizados con corte a 31 de diciembre de 2023 el total de la población objetivo es:

Población Interna SDM		
Género	Contratistas	Funcionarios
Total	1876	959
Total SDM	2835	

Fuente Subsecretaría de Gestión Jurídica y Dirección de Talento Humano, diciembre de 2023.

➤ **Contratistas**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

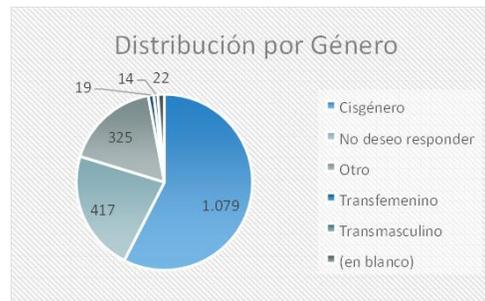
A 31 de diciembre de 2023, 1.876 personas naturales se encontraban vinculadas como contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión¹.

a. Distribución por género:

De la información reportada en el SIDEAP se aprecia que el 57.51% del personal contratado son cisgénero, el 22% prefirió no contestar sobre el género.

Imagen: Número de Contratista por Género

Genero	Número de contratistas
Cisgénero	1.079
No deseo responder	417
Otro	325
Transfemenino	19
Transmasculino	14
(en blanco)	22
Total general	1.876



Fuente: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

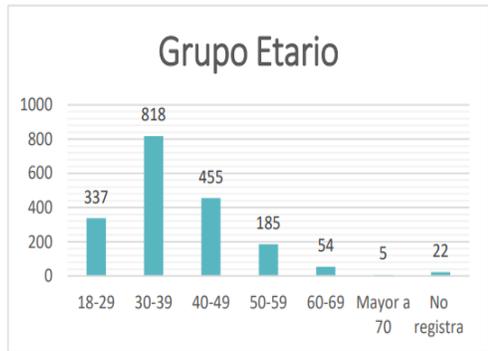
b. Grupo etario

Con base en la información reportada en SIDEAP se registra que el mayor porcentaje se encuentra ubicado en el rango de edad entre los 30 y 39 años con una participación de 43.36%.

Imagen: Número de Contratista por Grupo Etario

¹ Informe caracterización de contratistas de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, Secretaría Distrital de Movilidad [informe_de_caracterizacion_de_contratista_4to_trimestre_2023.pdf](https://movilidadbogota.gov.co/informe_de_caracterizacion_de_contratista_4to_trimestre_2023.pdf) (movilidadbogota.gov.co)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0



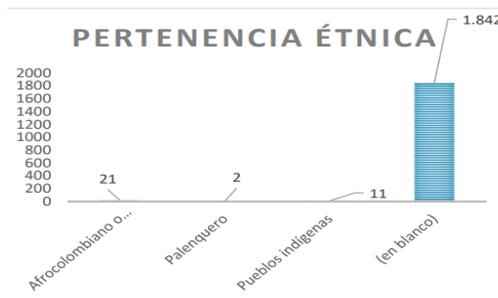
Edad	Número de contratistas
18-29	337
30-39	818
40-49	455
50-59	185
60-69	54
Mayor a 70	5
No registra	22
Total general	1.876

Fuente: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

c. Pertenencia étnica:

Frente a la pertenencia étnica se presenta un porcentaje muy bajo de participación de las diferentes etnias correspondiente a 2%.

Imagen: Número de Contratista por Pertenencia Étnica



Etnia	Número de contratistas
Afrocolombiano o afrodescendiente	21
Palenquero	2
Pueblos indígenas	11
(en blanco)	1.842
Total general	1.876

Fuente: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

d. Condición de discapacidad

De las 1876 personas registradas en el SIDEAP como contratista con corte a 31 de diciembre de 2023 sólo el 0.37% manifiesta discapacidad.

Imagen: Número de Contratista con Condición de Discapacidad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0



Discapacidad	Número de contratistas
Auditiva	1
Física	3
Múltiple	1
Visual	2
(en blanco)	1.869
Total general	1.876

Fuente: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

➤ **Funcionarios de planta:**

a. Caracterización de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad

La Secretaría Distrital de Movilidad como Entidad Pública en pro de garantizar el talento humano necesario para la prestación de sus servicios de cara al ciudadano y comprometidos con el crecimiento y mejoramiento de los procesos y procedimientos institucionales, ha considerado necesario identificar las características y necesidades de los funcionarios con los cuales cuenta la entidad haciendo a sus veces de esta un ente promotor de desarrollo social, económico, cultural, ambiental y del distrito capital.

b. Aspectos generales de la caracterización

c. Rango de Edad:

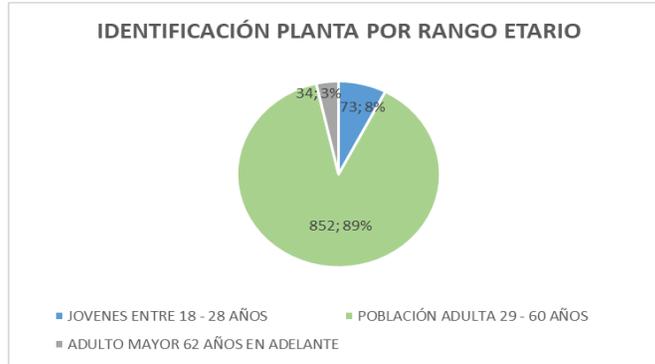
La población de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, se encuentra distribuida en todos los rangos etarios, aunque cabe destacar que un 89% se encuentran en la población adulta en el rango de 29 a 60 años de edad.

JÓVENES ENTRE 18 - 28 AÑOS	73
POBLACIÓN ADULTA 29 - 60 AÑOS	852
ADULTO MAYOR 62 AÑOS EN ADELANTE	34

Fuente propia: Consolidado Planta 31 de diciembre 2023- DTH

Imagen: Identificación por rango etario

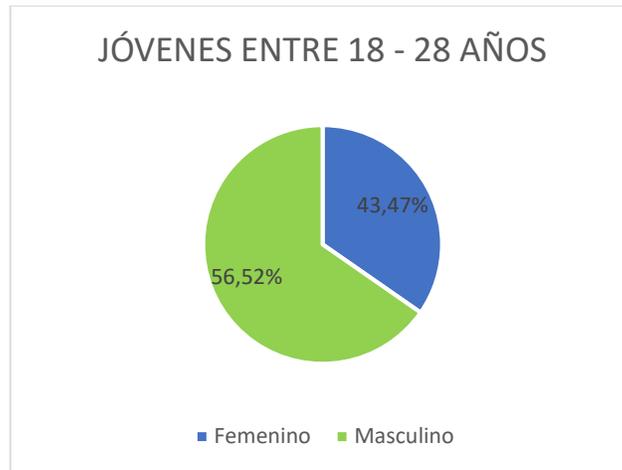
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0



Fuente propia: Consolidado Planta 1° de marzo 2024- DTH

➤ **Identificación por género de cada rango etario**

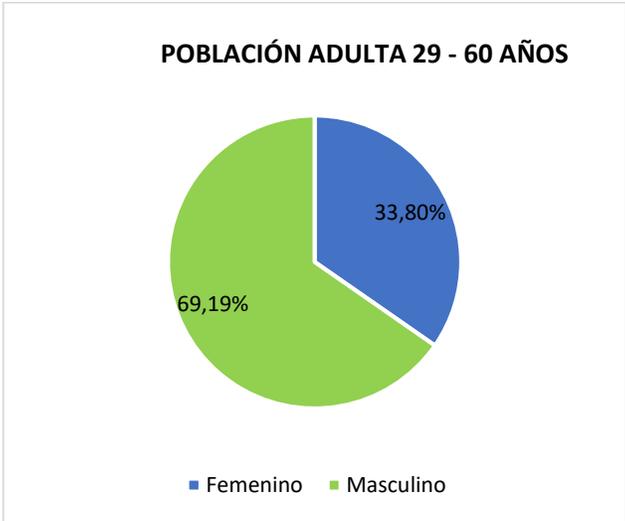
Imagen: Jóvenes entre 18-28 años



Fuente propia: Consolidado Planta 31 de diciembre 2023- DTH

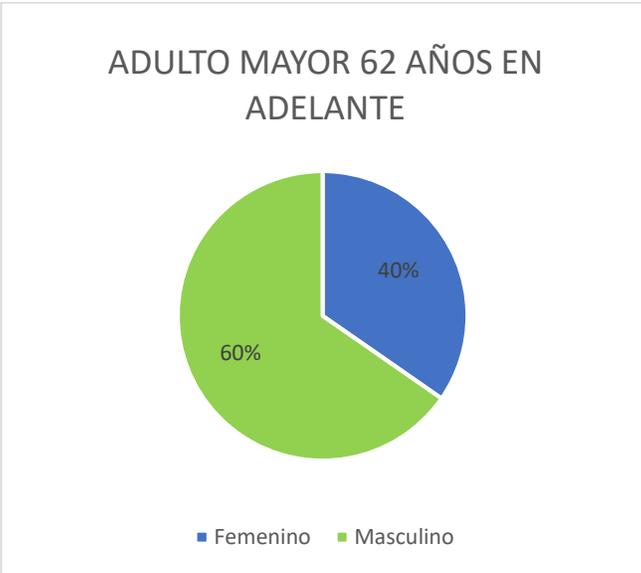
Imagen: Población Adulta 29-60 años

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0



Fuente propia: Consolidado Planta 31 de diciembre 2023- DTH

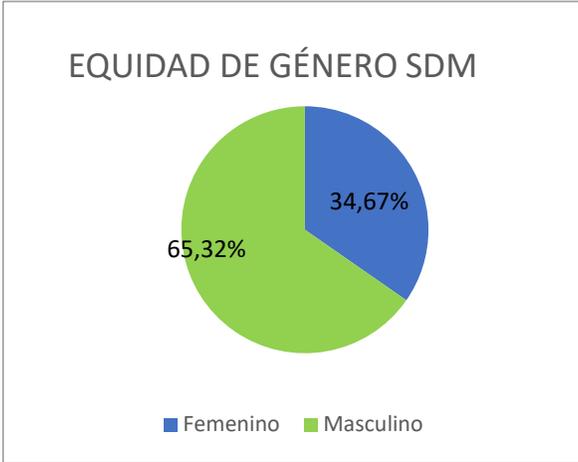
Imagen: Adulto mayor 62 años en adelante



Fuente propia: Consolidado Planta 31 de diciembre 2023- DTH

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Imagen: Equidad de Género SDM



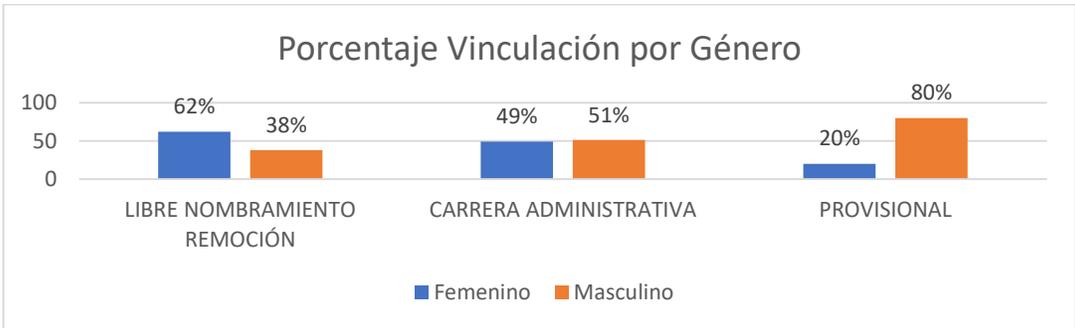
Fuente propia: Consolidado Planta 31 de diciembre 2023- DTH

De acuerdo con la distribución por sexo, el 66% de los servidores públicos de la SDM pertenecen al sexo masculino, mientras que el 34% corresponden al sexo femenino, el aumento del personal de sexo masculino es debido al ingreso a la planta de los Agentes de Tránsito.

➤ **Modalidad de Vinculación:**

En la Secretaría Distrital de Movilidad el 51,90% de los cargos son ocupados en provisionalidad, esto es debido al ingreso de los agentes de tránsito a la planta de personal de la Entidad, de los cuales el 20% son desempeñados por el género femenino y el 80% por el género masculino, el 43,34% son cargos de carrera administrativa, siendo estos desempeñados en un 49% por el género femenino y el 51% por el género masculino y un 4,76% de los cargos son de libre nombramiento, de los cuales el 62% son desempeñados por el género femenino y el 38% por el género masculino.

Imagen: Grafica Porcentaje Vinculación por Genero



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Fuente propia: Consolidado Planta diciembre 2023 – DTH

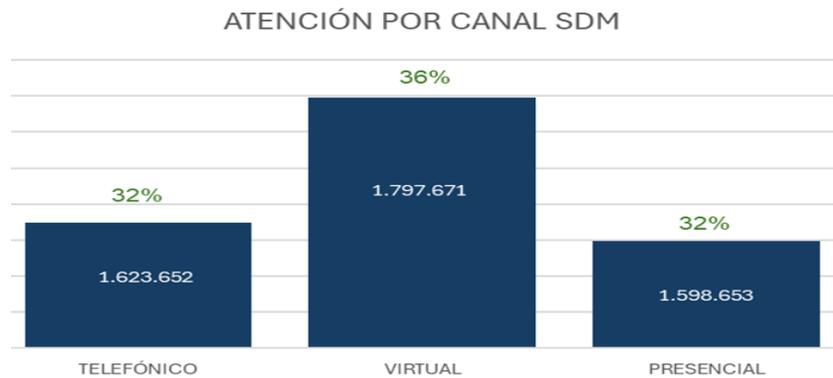
➤ **Ciudadanía Potencial a Atender en la SDM**

Esta identificación abarca a los ciudadanos del Distrito Capital ubicados dentro del casco urbano /rural y a los visitantes de otros lugares del país, particularmente a aquellos que necesitan adelantar o gestionar trámites ante el organismo de tránsito, y aquellos que sean sancionados por incumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Así como, ciudadanos que habitan o trabajan en las diferentes localidades del Distrito Capital y requieran los servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Dado que este proyecto es de apoyo se debe considerar en el alcance del mismo, como población objetivo la ciudadanía en general que eventualmente realizará algún trámite en las Sedes de la Secretaría Distrital Movilidad cuyo total se estima en 5.019.976 personas, las cuales en el 2023 hicieron uso de los canales de servicio dispuestos.

Se determina el alcance de este proyecto a esta población por cuanto se buscará garantizar la disponibilidad de una infraestructura física adecuada, un ambiente seguro, y demás condiciones y recursos para atender a la ciudadanía de manera eficiente.

Imagen: Atención por canal SDM



Fuente: registro de la Ventanilla Única de Servicios de Bogotá, 2023.

Con lo mencionado anteriormente, las metas del proyecto de inversión se encuentran alineadas para beneficiar a la población objetivo (Ciudadanía que realiza trámites en la Secretaría Distrital de Movilidad, funcionarios, funcionarias y colaboradores), de manera tal que se disponga de los espacios adecuados y seguros promoviendo una cultura ambiental sostenible, garantizando el cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades para el adecuado funcionamiento de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 11. Caracterización de la población objetivo

A Cantidad de personas afectadas	Fuente de la información (solo fuentes oficiales)
959 funcionarios y funcionarias	Secretaría Distrital de Movilidad, Consolidado Planta de Personal, Dirección de Talento Humano, 31 de diciembre de 2023
1876 contratistas	Secretaría Distrital de Movilidad, Informe caracterización de contratistas de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, 31 de diciembre de 2023.

Tabla 12. Localización de la población objetivo

Local	Especial	Distrital	Entidad	Otras entidades
Distrito Capital	Distrito Capital	N.A.	SDM-113	N/A

5.3. Características demográficas de la población objetivo

Tabla 13. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Genero	Masculino	1.417	DANE
Genero	Femenino	1.418	DANE

6. Objetivos

6.1. Objetivo general e indicadores de seguimiento

Fortalecer la capacidad organizacional y operativa para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que demandan los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 14. Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo General	Fortalecer la capacidad organizacional y operativa para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que demandan los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad
Indicador para medir el objetivo general	Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Nombre del indicador que mide el objetivo general	Porcentaje de avance en la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg de la SDM.								
Medido a través de (Unidad de medida)	Porcentual								
Meta (Valor numérico)	100%								
Fuente de verificación - Departamento Administrativo de la Función Pública									
Tipo de fuente (marque con una x)	Documento oficial	Encuesta	Entrevista	Estadística	Evaluación	Informe	Inspección	Publicación	Registros contables
	X								
Nombre de la fuente de verificación	Informes de avance, POA de Inversión								

6.2. Relaciones entre las causas y los objetivos

Tabla 15. Relaciones entre las causas y los objetivos (Árbol De Objetivos)

BENEFICIOS INDIRECTOS	Satisfacción de las partes interesadas y grupos de valor	Reconocimiento a nivel nacional distrital y ciudadanía del desempeño de la entidad	Acceso a los servicios corporativos oportunos y continuos	Colaboradores y colaboradoras más comprometidos con la entidad
BENEFICIOS DIRECTOS	Fortalecer la prestación de los servicios y trámites, con la mejora continua en pro de elevar la satisfacción de los grupos de valor	Incremento en los índices de desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad	Asegurar la disponibilidad de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Movilidad, de manera ininterrumpida	Mejorar la calidad de vida de colaboradoras y colaboradores de la Entidad.
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO	Fortalecer la capacidad organizacional y operativa para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que demandan los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la SDM bajo parámetros de oportunidad y calidad.	Incorporar acciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que atiendan las necesidades, expectativas y problemas de los grupos de valor.	Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.	Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano
POSIBLES PRODUCTOS O ACTIVIDADES DEL PROYECTO	4599025 - Servicio de información implementados Implementación de un Sistema de Gestión de Información (SGI) integrado	4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión Mantener el programa de inducción y capacitación continua al personal del a SDM	4599006 - Estudios de reinversión 4599016 - Sedes mantenidas 4599018 - Documentos de lineamientos técnico Mantenimiento de las sedes de la SDM	4599018 - Documentos de lineamientos técnicos Implementación de un sistema de gestión del conocimiento

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

7. Alternativas de solución:

a) Respaldo al desarrollo de los proyectos estratégicos, y gestión en el cumplimiento de los objetivos de la SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere de Talento Humano capacitado que permita atender las necesidades de las diferentes dependencias a cargo, para la puesta en marcha de planes y proyectos que permitan mantener la disponibilidad de los servicios y dar respuesta a tiempo a los requerimientos tanto del/la usuario/a interno/a como ciudadanía en general, no solo puede ser ejecutada con funcionarios de carrera administrativa y provisional, debido a que la demanda es mayor a esa capacidad instalada. Orientarse a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y, por el otro, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

b) Gestión Integral del Talento Humano:

Para impulsar la gestión integral del talento humano la Subsecretaría de Gestión Corporativa realiza acciones encaminadas a lograr mayores niveles de bienestar, desarrollo y compromiso de sus colaboradores/as, lo cual contribuye a fortalecer el capital humano y a satisfacer las necesidades de los grupos de valor, para tal fin la entidad certificó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema Empresa familiarmente Responsable. A continuación, se mencionan los subsistemas relacionados con la Gestión Integral del Talento Humano:

- Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: La Secretaría Distrital de Movilidad, comprometida con la sostenibilidad, certificó su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo la norma ISO 45001:2018, certificación otorgada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) en julio de 2022, abarca las sedes Calle 13 y Paloquemao y tiene una vigencia de tres años. Implica un seguimiento anual y requiere fortalecer la cultura de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, la Secretaría Distrital de Movilidad participa en la iniciativa del “Sello de igualdad” liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de la cual se mide la transformación del modelo de gestión, la prevención de las violencias contra las mujeres, la comunicación no sexista, el incremento del número de mujeres en puestos de toma de decisiones, la inversión orientada al cierre de brechas de género, entre otros;

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

en este sentido, la Entidad desarrollará actividades frente a este tema en el marco de la medición e intervención del riesgo psicosocial, que fortalezcan las acciones de prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.

- **Plan de Bienestar Social:** Este Plan busca mejorar la calidad de vida del personal de la Secretaría Distrital de Movilidad y sus familias, a través de espacios de cultura, reconocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral. También busca aumentar la satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia del personal durante su permanencia en la Entidad.

Adicionalmente, dentro del plan de bienestar se tiene en cuenta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que está orientada por el enfoque de derechos y de género, en este marco en el plan se establecen acciones en materia de diversidad, inclusión y equidad.

- **Empresa Familiarmente Responsable (EFR):** La certificación efr, un modelo internacional de gestión de personas, busca avanzar en la responsabilidad y el respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se basa en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias. La Secretaría Distrital de Movilidad ha sido reconocida como "entidad familiarmente responsable" por la Fundación Más Familia, con vigencia hasta el año 2026.

c) **Gestión y Fortalecimiento Administrativo**

La Secretaría Distrital de Movilidad asegura la ejecución, seguimiento y mantenimiento de los procesos administrativos en todas sus dependencias.

Para ello, la Subsecretaría de Gestión Corporativa se encarga de: Gestionar el sistema ambiental, Administrar el sistema documental, Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y Garantizar la prestación de los servicios administrativos. Estas actividades son fundamentales para asegurar la eficacia y calidad de los procesos y actividades de la Secretaría, así como el cumplimiento de su misión.

A continuación, se mencionan los subsistemas relacionados con la gestión y Fortalecimiento Administrativo:

- **Subsistema de Gestión Ambiental:** La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con dos jardines verticales, un techo verde y ocho plantas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

purificadoras de agua en sus sedes. Para garantizar su correcto funcionamiento, se requiere un presupuesto adecuado para el mantenimiento preventivo y correctivo. Adicionalmente, se necesitan campañas de sensibilización para generar una cultura ambiental en los funcionarios y colaboradores, con el fin de implementar buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente.

- **Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo:** Adelantado las actividades de verificación del estado actual de la gestión documental en aspectos administrativos, archivísticos, conservación, infraestructura y tecnología; así, como la validación de su cumplimiento normativo, identificación de aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) entorno al cumplimiento de la función archivística. La deficiente gestión documental en la SDM afecta a sus colaboradores, impidiéndoles acceder a información previa y aumentando la probabilidad de entregar información errónea. Esto también afecta a los usuarios externos, ya que las respuestas a sus solicitudes pueden ser incompletas o incorrectas.

Servicios Corporativos -infraestructura, vigilancia, aseo, transporte: La Secretaría Distrital de Movilidad requiere apoyo en la gestión y seguimiento de sus procesos administrativos, financieros y legales para asegurar su correcto funcionamiento. En cuanto a los servicios administrativos, la entidad necesita apoyo para la conservación, operatividad y custodia de sus sedes. Estos servicios son transversales a todas las dependencias y, debido a su elevado costo, no se pueden cubrir con el presupuesto actual. La SDM cuenta con diez (10) sedes en administración, sin incluir las que se encuentran en arriendo, las cuales se describen a continuación:

Tabla 16. Información de sedes SDM

No	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	PRINCIPAL CALLE 13	CALLE 13 No 37 - 35	PUENTE ARANDA
2	PALOQUEMAO	CARRERA 28A No 17A - 20	MÁRTIRES
3	ALMACEN GENERAL	CARRERA 30 No 16 - 01 SUR	ANTONIO NARIÑO
4	SEMAFORIZACIÓN CHICO	CARRERA 18 No 93 - 64	CHAPINERO
5	BODEGA ARCHIVO PUENTE ARANDA	CARRERA 59 No 14 - 64	PUENTE ARANDA
6	PATIO 4	AV CALLE 3 No 37 -55	PUENTE ARANDA
7	CASA 21	CARRERA 21 No 16 - 35	MÁRTIRES
8	FONTIBÓN II	AV CALLE 17 # 123B-10	FONTIBÓN
9	PATIO 50	CALLE 19 # 50 – 50	PUENTE ARANDA
10	ARCHIVO ALAMOS	CALLE 64 G # 92 - 38	ENGATIVA

d) Sistema de Gestión Calidad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

En cumplimiento del Decreto Distrital 591 de 16 de octubre de 2018, la SDM implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, fortaleciendo los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la Entidad, razón por la cual la SDM mediante la Resolución No 344237 de 2022 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad y dictan otras disposiciones” establece en el artículo 3 los responsables de la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Como desarrollo en la implementación del modelo, la Entidad ha sido vanguardista en el sector y en el distrito posicionándose en los primeros lugares y siendo referente a nivel distrital en la sostenibilidad y mejora de las diferentes dimensiones y políticas.

Acorde con lo anterior, y con el fin de impactar positivamente la experiencia ciudadana y de las partes interesadas referente a la prestación de trámites y servicios, la Secretaría Distrital de Movilidad se ha recertificado bajo el estándar ISO 9001:2015, cuyo alcance es para el procedimiento: “Cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito.”

El Sistema de Gestión de Calidad se ha implementado, fortalecido y mejorado permanentemente acorde con los lineamientos definidos en el marco de la política de fortalecimiento institucional en donde se ha trabajado articuladamente por procesos logrando:

- a. Identificar los procesos necesarios para la prestación de trámites y servicios y la adecuada gestión.
- b. Definir el objetivo de cada uno de los procesos, con la secuencia de las diferentes actividades, los responsables, riesgos del proceso y controles establecidos, estrategias
- c. Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y/o racionalizarlos
- d. Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del trámite o servicio y la adecuada gestión
- e. Identificar oportunidades de mejora por autocontrol o ejercicios de evaluación independiente

El continuar mejorando el Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad garantiza el desarrollo de acciones encaminadas a la prestación de trámites y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de las partes interesadas. así como el desarrollo de procedimientos y procesos articulados que impacten la eficacia de la administración pública.

e) Sistema de Administración de riesgos- SARLAFT

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. promueve en las entidades del Distrito la adopción de medidas de prevención y mitigación de acuerdo con las capacidades y particularidades de cada institución, adoptando el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). La adaptación e implementación de este sistema promoverá la prevención, detección y el reporte de las operaciones sospechosas vinculadas al LA/FT y promoverá el control de operaciones ilícitas como cohecho, nepotismo u otros comportamientos inapropiados que puedan cometer abusivamente algunos servidores o colaboradores públicos.

De acuerdo con lo anterior, es necesario contar con este sistema en la Secretaría Distrital de Movilidad para garantizar un actuar transparente en la selección y contratación de personal para fortalecer la gestión institucional y cumplir con la plataforma estratégica en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, Bogotá Camina Segura.

Dentro de las alternativas de solución para el problema planteado para el proyecto de inversión, se realiza la siguiente descripción de alternativas:

Tabla 17. Alternativas de solución

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa (Describir qué se va a hacer, cómo, cuándo, dónde y para qué en relación con la resolución del problema)
Fortalecer la capacidad operativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de las contrataciones requeridas para el desarrollo de las tareas y actividades que permitan el fortalecimiento y mejora de los servicios corporativos	Realizar las contrataciones y las actividades definidas durante el cuatrienio con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los servicios corporativos para el correcto funcionamiento de la entidad en los diferentes trámites y servicios que se prestan.
Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad satisfaciendo las necesidades requisitos y expectativas de las partes interesadas	Realizar las contrataciones y las actividades definidas durante el cuatrienio con el fin de cumplir y superar las necesidades y expectativas de los grupos de valor

Alternativa Elegida

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa (Describir qué se va a hacer, cómo, cuándo, dónde y para qué en relación con la resolución del problema)
Fortalecer la capacidad operativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de las contrataciones requeridas para el desarrollo de las tareas y actividades que permitan el fortalecimiento y mejora de los servicios corporativos	Realizar las contrataciones y las actividades definidas durante el cuatrienio con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los servicios corporativos para el correcto funcionamiento de la entidad en los diferentes trámites y servicios que se prestan.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 18. Evaluaciones por realizar

Evaluaciones por realizar	Sí	No
Rentabilidad ²		X
Costo- eficiencia y costo mínimo ³		X
Evaluación multicriterio ⁴	X	

Evaluación	Operatividad	Costo / beneficio	Consistencia técnica	Impacto ambiental	Recurso humano empleado	Total
Fortalecer la capacidad operativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de las contrataciones requeridas para el desarrollo de las tareas y actividades que permitan el fortalecimiento y mejora de los servicios corporativos	9	9	9	9	9	45
Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad satisfaciendo las necesidades requisitos y expectativas de las partes interesadas	9	7	9	1	9	35

Fuente: Elaboración propia Subsecretaría de Gestión Corporativa-SDM 2024

Rango de calificación	
1	Igualmente, preferido

² Este análisis permite determinar y comparar la rentabilidad de los proyectos, diferenciando el flujo de costos y beneficios actualizados, que se desprenden de su implementación.

³ El criterio de Costo-Eficiencia compara los costos monetarios, con la posibilidad de alcanzar eficientemente ciertos objetivos, en este contexto la eficiencia debe entenderse como la relación entre los costos de los insumos aplicados y los productos obtenidos por el proyecto.

⁴ Al igual que en los casos anteriores, este tipo de análisis soporta el proceso de toma de decisiones respecto de la conveniencia de la ejecución del proyecto, pero a diferencia de los demás este no se fundamenta en criterios de maximización económica, sino que, dependiendo de una jerarquización de variables según la ponderación de su importancia, se llega a una comparación de los mejores resultados alcanzados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

3	Moderadamente preferido
5	Fuertemente preferido
7	Muy fuertemente preferido
9	Extremadamente preferido

Fuente: Elaboración propia Subsecretaría de Gestión Corporativa-SDM 2024

MÓDULO II- PREPARACIÓN

A continuación, se aborda la preparación de la alternativa de solución identificada en el proyecto, para lo cual se tuvo en cuenta las diferentes estrategias y actividades que actualmente desarrolla la Entidad, siendo estas las siguientes:

- **Incorporar acciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad**

La Entidad actualmente se encuentra certificada en el Sistema de Gestión de Calidad, en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental y EFR, en cuanto al Sistema de Gestión Documental este se encuentra en implementación en el marco del PINAR, a continuación, se describe el objeto de estos sistemas:

Sistema de Gestión de Calidad (SGC): El Sistema de Gestión de Calidad comprende diecisiete procesos, de los cuales cuatro (4) son estratégicos, (6) misionales, cinco (5) de apoyo y dos (2) de mejora. Este proyecto de inversión abarca la contratación necesaria para la sostenibilidad y mejora de este sistema.

Este sistema se implementó para toda la Entidad desde el año 2014, en la actualidad el alcance certificado bajo la norma ISO 9001:2015 es “Diseño y prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito”, cuyo mantenimiento se realiza de manera anual previo al desarrollo de las auditorías internas y la revisión por la dirección.

Empresa Familiarmente Responsable (efr): teniendo en cuenta que este Modelo está orientado a la excelencia a través de un proceso de mejora continua, se realizarán todas las actividades administrativas necesarias, para el mantenimiento, sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión efr, entre las cuales se destacan las acciones tendientes a la preparación de la auditoría interna; la creación de varias medidas de conciliación en pro de los colaboradores de la SDM; la reafirmación del compromiso de la Alta Dirección a través del espacio “Tiempo con la Secretaría” el cual crea un equipo de trabajo en pro del mejoramiento continuo y actividades correspondientes a

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

la preparación de la auditoría externa de seguimiento y la recertificación correspondiente

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): para el mantenimiento del SG-SST se desarrollan actividades encaminadas a alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), permitiendo generar ambientes seguros y saludables para los y las colaboradores de la SDM, dentro de las actividades más relevantes se encuentra: la realización auditoría interna y externa del sistema, la implementación del “circuito de bienestar salud”, la estrategia de las salas amigas de la familia lactante, el diseño e implementación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE), la definición y seguimiento al cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los y las contratistas (personas naturales y personas jurídicas) de la SDM, la realización de las actividades de promoción y prevención, la identificación de peligros, evaluación y análisis de los riesgos, la ejecución del plan de capacitación, la preparación y atención de emergencias, el cumplimiento de los requisitos legales en materia de SST.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA): La SDM para el mantenimiento del SGA cuenta con estrategias y desarrolla actividades encaminadas a mejorar el desempeño ambiental de la entidad mediante la prevención, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales generados por las actividades institucionales.

Sistema de Gestión Documental: La Secretaría requiere ofrecer la disponibilidad de los recursos para propender por una Gestión Documental alineada a los criterios técnicos y normativos indicados por el Archivo General de la Nación - AGN - Archivo de Bogotá y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en el componente tecnológico que es el escenario al que se orienta la Administración Pública y la sociedad con el fin de ofrecer mejores servicios, respuestas oportunas y acertadas al ciudadano y grupos de interés y toma de decisiones basadas en antecedentes.

En ese sentido, la Subdirección Administrativa y en lo concerniente a la Gestión Documental de la entidad durante el cuatrienio buscará continuar con los esfuerzos de manera conjunta junto con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con el ánimo de establecer todos los mecanismos para lograr una transformación digital en el sentido de consolidar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos - SGDEA - y su interoperabilidad con los demás sistemas de información internos y externos en el caso de los contratistas que prestan sus servicios a la SDM en la ejecución de actividades misionales y de apoyo; conformando así un ecosistema de información digital en procura de los principios de la Gestión Documental emanados en el artículo 2.8.2.5.5 del Decreto 1080 de 2015 y bajo la estructura de información establecida en la Tabla de Retención Documental para garantizar la autenticidad, integridad, confidencialidad y la conservación a largo plazo de los documentos electrónicos.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

- **Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad**

Con el propósito de dar continuidad a la capacidad de talento humano, Se requiere la contratación de personal calificado en diferentes áreas y campos que refuerce la gestión administrativa y capacidad operativa de la SDM garantizando la agilidad y eficiencia en los procesos que realiza la Entidad. Los servicios profesionales de apoyo a la gestión están orientados a realizar la planeación seguimiento y control de los proyectos estratégicos de la Subsecretaría De Gestión corporativa y aquellos asociados a sus dependencias así como lo es la formulación estructuración y seguimiento de los proyectos estratégicos que lidera, el acompañamiento jurídico y financiero, Actividades relacionadas con procesos, procedimientos y trámites para el cumplimiento de sus metas y planes de trabajo, y en especial en temas puntuales como el plan de bienestar social, los sistemas de Gestión, acompañamiento jurídico y financiero entre otros

- **Servicios de apoyo al desempeño organizacional y operativo para la Secretaría Distrital de Movilidad**

Contempla actividades de desarrollo profesional para el desarrollo e implementación de los sistemas, Integrado de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para fortalecer la capacidad instalada que incida en el mejoramiento de las capacidades y habilidades de las personas que laboran en la entidad y en los temas a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa como son Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento

- **Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad**

Dentro de las actividades que se desarrollan, y enmarcadas en la Resolución No. 238 de 2020 “Por medio del cual se modifica la Resolución 069 de 2020, y se hacen unas delegaciones”, se debe garantizar la correcta prestación de los servicios administrativos de manera ininterrumpida, que permitan asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad, conforme al incremento de la cantidad de sedes y colaboradores que se ha dado año tras año.

- **Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano**

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

La SDM está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida laboral de sus servidoras y servidores mediante la implementación de planes, programas, estrategias y actividades que le apunten a su desarrollo integral como ser humano, en su contexto laboral, familiar y social y así mismo a la promoción de un clima institucional favorable para el buen desarrollo de las funciones y la nacionalidad de la Entidad.

Para tal fin cuenta con los siguientes planes institucionales en los cuales se identifican las diferentes necesidades asociadas al talento humano y las acciones a implementar para el desarrollo del mismo:

Plan Estratégico de Talento Humano: En cumplimiento de la normatividad dispuesta para la adopción de los Planes estratégicos del Talento Humano, la Entidad ha formulado los respectivos planes con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo de las y los funcionarios de la SDM durante todo el ciclo de vida laboral, a través de la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de Talento Humano, que posibiliten tanto su crecimiento personal y profesional, como el fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de la plataforma estratégica de la Entidad.

Plan de Bienestar Social e Incentivos SDM: Tiene como objetivo definir e implementar estrategias y actividades que contribuyan a promover un ambiente laboral amoroso, diverso y seguro que permitan el mejoramiento de la calidad de vida del personal vinculado de la Secretaría Distrital de Movilidad y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral.

Las actividades y estrategias establecidas en el plan se enmarcan en los siguientes ejes temáticos: deportivos, recreativos y vacacionales, artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud, promoción de programas de vivienda, financiación de la educación formal, clima laboral, programa de desvinculación asistida (pre-pensionados), cultura organizacional y trabajo en equipo, y salario emocional.

Así mismo el Plan contempla el programa de incentivos basado en la Ley 909 de 2004; este programa como parte del sistema de estímulos, está orientado a crear condiciones favorables para el personal de la Entidad en el trabajo, de manera que se contribuya al cumplimiento de sus objetivos de desempeño y se reconozcan los resultados en niveles de excelencia. Mediante el Plan de Incentivos, la SDM exalta el desempeño individual del personal de la Entidad y el trabajo de equipos de excelencia.

8. Estudio de Necesidades

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Para el adecuado funcionamiento, desarrollo, sostenibilidad y mejora de los sistemas de gestión implementados y de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se requiere la contratación de recurso humano idóneo que facilite el seguimiento y el acompañamiento a los procesos en la implementación de los diferentes lineamientos de orden nacional y Distrital que impacten el desarrollo institucional de la secretaría.

Así mismo, se requiere Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad lo cual se fundamenta en el Decreto Distrital No. 332/2004 *"Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.

Es así, que, para la entidad el mantenimiento preventivo comprende la planeación y ejecución de todas las acciones que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría en términos de oportunidad, calidad y utilidad.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad debe realizar mejoras, mantenimientos preventivos y correctivos, así como adecuaciones para la apropiada prestación de sus servicios, a cada una de las sedes en donde se haga presencia administrativa y operativa, donde a su vez, se debe asegurar que dicha infraestructura pueda ser dotada de los bienes que garanticen el normal desempeño de las actividades de sus colaboradores.

Cabe resaltar que, el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física provee bienestar laboral a los colaboradores de la SDM, así como accesibilidad y oportunidad a los ciudadanos que acceden a estas instalaciones a realizar los diferentes trámites y servicios que ofrece la entidad. Adicionalmente, se requiere dar cumplimiento a normas técnicas de accesibilidad y ambientales de acuerdo con la normatividad vigente, así como la certificación anual de los cursos pedagógicos.

En dicho sentido, se requiere realizar las intervenciones físicas necesarias en actividades relacionadas a la estructura y redes, cubiertas, dotación de las instalaciones y demás; donde se deben adelantar actividades de diagnóstico que permitan identificar las condiciones actuales y dar solución a la problemática y necesidades identificadas en las instalaciones administradas por la SDM, para ello, es necesario adelantar procesos de contratación encaminados a la mejora de la infraestructura física de las diferentes sedes administradas por la entidad.

Del mismo modo La Secretaría Distrital de Movilidad, debe garantizar la correcta prestación de los servicios administrativos de manera ininterrumpida, en dicho sentido, se hace necesario apropiar recursos de inversión que permitan asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad, dado que los recursos asignados por gastos de funcionamiento no son suficientes para atender las necesidades actuales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

de la entidad, conforme al incremento de la cantidad de sedes y colaboradores que se ha dado año tras año.

- **Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad**

Para la consecución de los objetivos planteados se requiere realizar la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo cual es esencial para el cumplimiento eficaz de los compromisos de la Secretaría frente a la ciudadanía o partes interesadas, haciendo uso de los mecanismos legales que conlleven a la optimización de los recursos asignados para la contratación estatal y dar cumplimiento a los fines de la administración.

A través del Estatuto General de Contratación, Ley 80 de 1993 se establecen las condiciones para la celebración de contratos con entidades estatales y las diferentes modalidades de selección de los contratistas, especificando en el Artículo 3o de los Fines de la contratación Estatal:

Al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, la entidad busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Por medio de la Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, las cuales buscan que dé inicio a fin, el proceso de contratación sea transparente y los recursos públicos atiendan las necesidades correspondientes de cada entidad.

En procura de dar cumplimiento a las obligaciones de la entidad y en lo concerniente al objetivo principal de este proyecto de inversión y debido a que la Secretaría no cuenta con el personal de planta suficiente para cumplir con las actividades que se requieren en el desarrollo de planes, programas y políticas es ineludible garantizar la disponibilidad de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

- **Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Con el fin de reforzar las acciones que se han determinado en el Plan Estratégico del Talento Humano que conduzcan al fortalecimiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los colaboradores y colaboradoras de la Entidad, se hace necesario contar con los recursos humanos, tecnológicos y físicos pertinentes que permitan la ejecución del 100% de actividades definidas en dicho plan y logren la cobertura esperada, de tal manera que a través de éstas se redondee en la motivación, el compromiso y conlleve a la prestación de servicios acordes con las demandas de la ciudadanía.

Tabla 19. Producto 1

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER				
PRODUCTO/BIEN O SERVICIO				Unidad de medida
Producto 459902500 Servicios de información implementados				Número
Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.				
Descripción de la demanda		Corresponde a la cantidad del servicio de personal técnico y profesional requeridos para ejecutar la prestación de los servicios Administrativos que garanticen el funcionamiento de la Entidad		
Descripción de la oferta		Comprende los procesos y/o contratos adjudicados de servicios de personal técnico y profesional para la prestación de los servicios administrativos		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

Tabla 20. Producto 2

ESTUDIO DE NECESIDADES	
PRODUCTO/BIEN O SERVICIO	Unidad de medida
Producto 4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número
Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.				
Descripción de la demanda		Corresponde a la Sostenibilidad y Mejora de los Sistemas de Gestión, así como la implementación y cumplimiento del Programa de Gestión Documental en la entidad		
Descripción de la oferta		Corresponde a la implementación de 4 Sistemas de Gestión (Empresa Familiarmente Responsable, Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el funcionamiento del Programa de Gestión Documental de la Entidad		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

Tabla 21. Producto 3

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER NO. 3				
PRODUCTO/BIEN O SERVICIO				Unidad de medida
Producto 459900600 Estudios de preinversión elaborados				Número
Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.				
Descripción de la demanda		Corresponde a los estudios requeridos para ejecutar la prestación de servicios Administrativos que garanticen el funcionamiento de la Entidad		
Descripción de la oferta		Corresponde a los Procesos y/o contratos adjudicados para la prestación de los servicios administrativos		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

Tabla 22. Producto 4

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER NO. 4

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

PRODUCTO/BIEN O SERVICIO		Unidad de medida		
Producto 4599018 Documentos de lineamientos técnicos		Número		
Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.				
Descripción de la demanda		Corresponde a los Lineamientos técnicos requeridos para la implementación del Plan Bienestar		
Descripción de la oferta		Corresponde a la Ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar conforme a los lineamientos establecido		
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

Resultado de la evaluación multicriterio se eligió como alternativa de solución: Fortalecer la capacidad operativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de las contrataciones requeridas para el desarrollo de las tareas y actividades que permitan el fortalecimiento y mejora de los servicios corporativos, la cual contempla los siguientes productos.

Producto 4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Conforme a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad, es necesario continuar con las acciones de fortalecimiento y sostenibilidad de las políticas y los sistemas de gestión se deben desarrollar acciones articuladas que redunden en la mejora continua del sistema integrado de gestión bajo el estándar MIPG.

En tal sentido las acciones a adelantar y para las cuales se requiere profesionales especializados y contrataciones específicas son:

a) Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):

El SGC constituye el punto de partida sobre el cual se han implementado nuevos sistemas de gestión en la entidad, es así como a través del grupo de profesionales, se orientan las acciones encaminadas al trabajo por procesos, producción documental en el software para la administración de la información del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

adecuada gestión del riesgo, conforme a la normativa, seguimiento y medición del cumplimiento de las políticas y objetivos establecidas para cada uno de los sistemas implementados. Adicionalmente, realizando socialización y capacitación liderando la auditoría interna, preparando los procesos para la auditoría externa.

b) Empresa Familiarmente Responsable (efr):

- **Auditoría externa:** El Sistema de Gestión de Empresa Familiarmente Responsable “efr” aporta a una sociedad incluyente y respalda el núcleo social de la familia, mide el impacto de la oferta de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar a la luz de las medidas definidas en las Normas EFR 1000-1 y 1000 – 3 y sus anexos de Más familias, atrae y retiene el mejor talento humano, aumenta la reputación empresarial, robustece el ambiente laboral positivo; lo cual permite a la Secretaría el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cara a sus compromisos con la ciudad. Teniendo en cuenta que en el año 2020 se realizó la auditoría de certificación del modelo de gestión Empresa Familiarmente Responsable – efr en donde se otorgó a la Secretaría Distrital de Movilidad la certificación en el nivel C, la Secretaría requiere que su Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable - “efr” se mantenga vigente y actualizado, teniendo en cuenta que la certificación inicial tiene una vigencia de tres años, por lo cual, se hace necesario realizar auditorías/evaluaciones externas, las cuales son realizadas por organizaciones denominadas de tercera parte, y que cumplen con los requisitos de independencia e imparcialidad incluidas en ISO 17021-2018.

c). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):

- **Adquirir Elementos de Protección Personal:** conforme a la normatividad legal vigente los empleadores están obligados sin excepción a suministrar los elementos de protección laboral a todos sus trabajadores. Por lo anterior, la necesidad que tiene la Entidad frente a la adquisición de EPP se asocia a su condición de empleador y a la importancia que tiene el suministro de estos elementos para evitar situaciones de riesgo en el desempeño de las funciones de los diferentes colaboradores.
- **Adquirir elementos para dotar los botiquines y puntos de primeros auxilios:** conforme con lo establecido en la normatividad legal vigente, es necesario dotar los botiquines de los vehículos oficiales y de los puntos de primeros auxilios con los elementos que se agotan o que se encuentran vencidos o desgastados,

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

dando cumplimiento así a la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

- **Evaluar los factores de riesgo psicosocial intra y extra laboral y fatiga:** Dentro de las medidas de salud en el trabajo que se deben implementar por parte de las entidades públicas, se encuentran la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente en cuanto a la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo y la determinación de las patologías causadas por el estrés ocupacional, cuyos lineamientos fueron dados por la Resolución 2646 de 2008 expedida por el Ministerio del Trabajo.
- **Auditoría externa:** Como condición requerida para mantener vigente la certificación ISO 45001, se hace necesario contratar los servicios para el desarrollo de la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SDM bajo la Norma ISO 45001:2018 con el alcance: *“Comprende la formulación de políticas e implementación de estrategias de movilidad multimodal, diseño e implementación de medidas de gestión de tránsito y control vial, procesos contravencionales y atención a trámites y servicios para la ciudad de Bogotá”*, para las sedes: Calle 13 y Paloquemao

d). Gestión Documental

Adelantado las actividades de verificación del estado actual de la gestión documental; dentro de los procesos que se esperan desarrollar y/o implementar en la SDM se encuentran los siguientes:

- **Contratar el servicio de arrendamiento de depósito:** se requiere contar con un espacio que cumpla con las especificaciones de conservación contenidas en la normatividad técnica archivística, en los Acuerdos 049, 050 de 2000 y en especial lo consignado en el Acuerdo 08 de 2014 del Archivo General de la Nación y así como la NTC 5921 de 2012, de tal manera que, asegurar la preservación del patrimonio documental institucional y tener una capacidad de almacenamiento mínima de 100.000 cajas de archivo referencia X-200.
- **Servicios integrales de gestión documental:** se genera la necesidad de contar con un servicios especializados y de amplia experiencia en Gestión documental, de tal forma que faciliten el proceso de articulación a los planes y programas que debe realizar la SDM como proceso transversal institucional y asegurar el éxito del proyecto, en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015 (Acuerdo 005 de 2013, Acuerdo 002 de 2014, y la actual Circular 001 de 2020), conforme a la aplicación del Cuadro de Clasificación Documental y Tablas de Retención Documental.
- **Servicio de suministro de papelería:** La entidad requiere el suministro de elementos de papelería y artículos de oficina, así como de cajas y carpetas para la conservación de los nuevos documentos que sean producidos por las dependencias, para mitigar los riesgos de deterioro de los documentos e incluso

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

pérdida de información al no poder agrupar los expedientes en unidades que garanticen su integridad y acceso eficaz.

- **Servicio de correspondencia:** La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contar con un servicio de mensajería expresa y de correspondencia integral, que permita gestionar la información interna y externa que sea emitida por las diferentes dependencias que componen la entidad bajo criterios de oportunidad y calidad.
- **Capacidad de almacenamiento en Nube para el gestor documental:** Se requiere realizar la adquisición de almacenaje (bodega) para el sistema de gestión documental, el cual a la fecha tiene capacidad de 47 TB del cual, el porcentaje de utilización está al 70 % de acuerdo con lo reportado por la OTIC.

e) Gestión Ambiental

Dentro de las actividades que se requieren llevar a cabo para el seguimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, se describen las siguientes:

- **Logística para la Semana del Medio Ambiente:** En cumplimiento del Acuerdo 197 de 2005 del Concejo de Bogotá “por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente”, en su artículo primero, declara la primera semana del mes de junio como la Semana del Medio Ambiente en el Distrito Capital. Está tiene como objetivo, generar un espacio de educación ambiental en el cual se transmitan conocimientos de cultura y cambio de conciencia ambiental en el manejo adecuado de los recursos naturales y protección del medio ambiente.
- **Mantenimiento jardines verticales y techo verde:** la sede principal Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad, dispone de tres (3) zonas verdes en su exterior como en su interior de sus instalaciones, tales como dos (2) jardines verticales ubicados uno en la fachada y el otro en la plazoleta, también cuenta con un (1) techo verde sobre la cubierta de la cafetería del segundo piso, los cuales mejoran el paisaje urbano, aumenta el área verde de la ciudad y mitigan el efecto de Isla Calor, generado por el cambio climático.
- **Auditoría SGA norma ISO 14001:2015:** La Secretaría Distrital de Movilidad ve la necesidad de adelantar las acciones necesarias para mantener la certificación de la norma ISO 14001-2015 la cual tiene establecido en uno de sus requisitos realizar Auditoría Interna al Sistema de Gestión Ambiental.
- **Adquisición de insumos ambientales:** Mediante esta adquisición de insumos, se busca fortalecer la gestión integral de residuos y asegurar el cumplimiento de los programas ambientales implementados.

Producto 459902500 Servicios de información implementados (descripción de actividades)

Se requiere asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad y así garantizar su adecuada operación, atendiendo de manera oportuna y con calidad las necesidades de la Secretaría, para tal fin

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

es necesario realizar la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personal que cuente con la experiencia, conocimiento y habilidades para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de este proyecto de inversión ante la insuficiencia en la planta de personal de la entidad .

Producto 459900600 Estudios de preinversión elaborados (descripción de actividades)

La Subsecretaría de Gestión Corporativa dentro de sus actividades debe garantizar la correcta prestación de los servicios administrativos de manera ininterrumpida, razón por la cual se presentan los siguientes productos resultado de la implementación del proyecto de inversión:

- **Servicio de vigilancia:** La Secretaría Distrital de Movilidad requiere la contratación del servicio de vigilancia privada para sus diferentes sedes, por la necesidad de brindar protección a las colaboradoras y colaboradores, visitantes, grupos de interés, ciudadanía que realicen trámites en las diferentes sedes de la entidad; así mismo, la custodia y protección de los vehículos que son inmovilizados a la ciudadanía y que se encuentran en los diferentes patios, y los bienes a cargo de la entidad.
- **Servicio de aseo y cafetería:** Se hace necesario la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito que así lo requieran, lo cual contribuye al proceso de bienestar al interior de las entidades, lo cual brindará lugares de trabajo aseados que contribuyan a generar un buen ambiente de trabajo, en óptimas condiciones de aseo e higiene; no solo para los colaboradores y visitantes en general, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política el cual reconoce el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano
- **Servicio de transporte:** El Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial, permite a la entidad de una manera más eficaz y oportuna la movilización y el traslado permanente de los colaboradoras y colaboradores para el desarrollo de los procesos enmarcados en el progreso de los objetivos misionales y de apoyo para la Secretaría Distrital de Movilidad. Es indispensable contar con el apoyo de este servicio, puesto que, de no tenerlo, se estaría limitando la capacidad de gestión de las colaboradoras y colaboradores ya que tendrían que recurrir a tomar transporte público, llevando esto a una pérdida de tiempo, riesgos y costos que esto implica.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la entidad:** Por medio de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo en todas es necesario adelantar adecuaciones locativas de fondo en diferentes espacios, con el propósito de brindar un espacio adecuado de trabajo para los funcionarios y funcionarias, colaboradores y colaboradoras de la entidad, así

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

como atender las necesidades de conservación de la infraestructura física administrada por la entidad.

- **Adquisición de mobiliario:** Para el desarrollo de sus actividades misionales, la Entidad requiere contar con herramientas soportadas en la infraestructura adecuada, para así poder cumplir cabalmente las funciones encomendadas. Por lo anterior, se requiere contar con unas instalaciones óptimas y adecuadas, que cuenten con espacios de trabajo como salas de espera, salas de reunión y espacio para la atención del público, para lo cual se requiere adquirir el mobiliario suficiente para dotar y adecuar dichos espacios.

Producto 4599018 Documentos de lineamientos técnicos (descripción de actividades)

Para la ejecución del Plan Estratégico del Talento Humano se requiere el desarrollo de las siguientes actividades asociados a los siguientes programas:

- **Programa de Bienestar Social:** a través del cual se desarrollan procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, permiten elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio que presta la entidad a la ciudadanía, en este se deben realizar actividades asociadas a los siguientes temas:
 - a. Deportivos, recreativos y vacacionales.
 - b. Artísticos y culturales.
 - c. Promoción y prevención de la salud.
 - d. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades
 - e. Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.
 - f. Financiación de la Educación Formal

- **Programa de Bienestar de Calidad de Vida Laboral:** el cual está orientado a ocuparse de los problemas y condiciones de la vida laboral de los colaboradores y colaboradoras de la Entidad, permitiendo la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional, para su implementación se requiere realizar las siguientes actividades:
 - a. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
 - b. Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

- c. Preparar a las funcionarias y los funcionarios pre pensionados para el retiro del servicio.
- d. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
- e. Fortalecer el trabajo en equipo.
- f. Adelantar programas de incentivos.

9.1. Estudios que respaldan la información básica del proyecto

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes registros administrativos que soportan el desarrollo de diferentes acciones encaminadas a la realización de la alternativa planteada, como son:

Tabla 23. Estudios realizados

Nombre del estudio y/o normativa	Entidad que lo (a) emite	Fecha de expedición
Plan Institucional de Capacitación (PIC)	Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Talento Humano	Vigencias 2022, 2023 y 2024
Plan de Provisión de Vacantes	Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Talento Humano	Vigencias 2022, 2023 y 2024
Plan de Bienestar e incentivos	Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Talento Humano	Vigencias 2022, 2023 y 2024
Plan Estratégico de Talento Humano	Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Talento Humano	Vigencias 2022, 2023 y 2024
Plan Anual de Auditorías Internas (PAAI)	Secretaría Distrital de Movilidad - Oficina de Control Interno	Vigencias 2022, 2023 y 2024
Matriz de necesidades de infraestructura		
Informe del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Secretaría Distrital de Movilidad - Oficina Asesora de Planeación Institucional	Vigencias 2022, 2023
Índice de Desempeño Institucional Medido a través del FURAG	Departamento Administrativo de la Función Pública	Vigencias 2020, 2021 y 2022
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Secretaría Distrital de Movilidad - Subsecretaría de Gestión Corporativa Dirección de Talento Humano Subdirección Administrativa	Vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024
PA01-PL03 Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	Secretaría Distrital de Movilidad - Subdirección Administrativa	Vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024
Plan Institucional del Sistema Integrado de Conservación de Documentos SIC	Secretaría Distrital de Movilidad - Subdirección Administrativa	Vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024
Plan Institucional de Archivos PINAR.	Secretaría Distrital de Movilidad - Subdirección Administrativa	Vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Acuerdo 257 de 2006	Concejo de Bogotá	30/11/2006
Decreto 672 de 2018	Secretaria Distrital de Movilidad	22/11/2018
Resolución 256 de 2018	Secretaria Distrital de Movilidad	31/12/2018
Resolución 444 de 2019	Secretaria Distrital de Movilidad	27/11/2019
ISO 9001-2015	Organización Internacional de Estandarización	23/09/2015
Resolución 069 de 2020	Secretaria Distrital de Movilidad	19/02/2020
Resolución 238 de 2020	Secretaria Distrital de Movilidad	31/08/2020
Resolución 246 de 2020	Secretaria Distrital de Movilidad	04/09/2020
Resolución 28674 de 2022	Secretaria Distrital de Movilidad	11/03/2022

9.2. Resumen de la alternativa

Con la alternativa seleccionada de fortalecer la capacidad operativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de las contrataciones requeridas para el desarrollo de las tareas y actividades que permitan el fortalecimiento y mejora de los servicios corporativos, se busca tener consistencia con el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La Subsecretaría de Gestión Corporativa pretende garantizar el mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Gestión Ambiental, la Empresa Familiarmente Responsable (EFR), y el Sistema de Gestión Documental, asegurando su mantenimiento y sostenibilidad, y dando continuidad a los beneficios de su implementación.

Del mismo modo, se orientarán esfuerzos con el ánimo de establecer los mecanismos para lograr una transformación digital que consolide un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA) y su interoperabilidad con los demás sistemas de información internos y externos. A su vez, se promoverá una cultura de responsabilidad ambiental mediante el uso adecuado de los recursos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

naturales y la implementación de estrategias que reduzcan los impactos al medio ambiente.

Se garantizará la prestación de los servicios administrativos suficientes para atender las necesidades de la entidad, con la apropiación de recursos de inversión que aseguren el adecuado funcionamiento. Además, se desarrollarán las actividades previstas en el Plan de Bienestar y mejoramiento del clima organizacional, garantizando la disponibilidad de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mediante la selección objetiva de los y las contratistas.

10. Localización de la alternativa

La localización de la alternativa “Fortalecer la capacidad operativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de la contratación de personal para el desarrollo de las tareas”, se llevará a cabo en la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá D.C.

Tabla 24. Tabla de localización

Región	Departamento	Municipio	Distrital	Entidad	Localidad
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Movilidad	Todas las localidades

10.1. Factores analizados

Dentro de los factores que se tuvieron en cuenta para determinar la localización del proyecto, se describe la siguiente información:

Tabla 25. Factores para la localización

Factores que inciden en la localización	Selección con una X	Breve justificación de los elegidos.
Aspectos administrativos y políticos	X	Las sedes administrativas se encuentran ubicadas estratégicamente en la ciudad
Cercanía de fuentes de abastecimiento		
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	X	Existe disponibilidad en los servicios básicos para el desarrollo de las actividades administrativas y la prestación de los servicios
Estructura impositiva y legal		
Impacto para la equidad de género	X	Se implementan medidas y disposiciones gubernamentales para garantizar la equidad

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Factores que inciden en la localización	Selección con una X	Breve justificación de los elegidos.
		de género en los trámites y servicios prestados
Orden público		
Topografía		
Cercanía a la población objetivo	X	Las sedes administrativas se encuentran ubicadas estratégicamente en la ciudad
Comunicaciones	X	Se requieren canales y medios de comunicación para divulgar la información de la Entidad
Costo y disponibilidad de terrenos		
Disponibilidad de costo y mano de obra	X	Existe oferta laboral que garantiza el cubrimiento de la demanda de la Entidad
Factores ambientales	X	La entidad se encuentra comprometida con el cumplimiento de la normatividad ambiental, que garantice y contribuya a través de acciones con la mitigación del cambio climático de la ciudad
Medios y costos de transporte		
Otros		

11. Cadena de valor

Tabla 26. Cadena de valor

Objetivo General	Objetivo específico	Código y nombre del producto (Catálogo)	Descripción del producto (Catálogo)	Medido a través de (catálogo)	Código e indicador del producto (catálogo)	Unidad de medida de indicador (catálogo)
Fortalecer la capacidad organizacional y operativa para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que demandan los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad	Incorporar acciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que atiendan las necesidades, expectativas y problemas de los grupos de valor.	4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento	Número de sistemas	459902300 Sistema de Gestión implementado	Número



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL
BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Ficha de proyecto de inversión

Código: PE01-PR01-F09

Versión: 4.0

Objetivo General	Objetivo específico	Código y nombre del producto (Catálogo)	Descripción del producto (Catálogo)	Medido a Tráves de (catálogo)	Código e indicador del producto (catálogo)	Unidad de medida de indicador (catálogo)
			Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.			
	Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la SDM bajo parámetros de oportunidad y calidad.	4599025 Servicios de información implementados	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	Número de sistemas de información	459902500 Servicios de información implementados	Número
	Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.	4599006 Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	Número de estudios de preinversión	459900600 Estudios de preinversión elaborados	Número
	Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano	4599018 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Número de documentos	459901800 Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 27. Actividades y metas

Código y nombre del producto	Cantidad (magnitud PDD) de producto	Meta/Actividad			Descripción	Etapa de la actividad	Ruta Crítica Si o No
		Procesación	Magnitud	Unidad de Medida			
4599025 Servicios de información implementados	1	Implementar el	100%	Porcentual	de los planes, programas y proyectos necesarios para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	Inversión	NO
4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	Implementar	100%	Porcentual	La estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental	Inversión	NO
4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	Ejecutar	100%	Porcentual	de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas.	Inversión	NO
4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	Alcanzar	100%	Porcentual	de la implementación total de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de calidad.	Inversión	NO
4599006 Estudios de preinversión	1	Implementar	100%	Porcentual	de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados	Inversión	SI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

					sostenibles a largo plazo de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo.		
4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	Garantizar la continuidad del	100%	Porcentual		Inversión	SI
4599018 Documentos de lineamientos técnicos	1	Llevar a cabo el	100%	Porcentual	de las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional asegurando la realización de cada actividad planteada.	Inversión	NO

12. Verificación Final

Tabla 28. Verificación de la cadena de valor

	Criterio de verificación	Sí	No	Comentario
1	El objetivo general brinda una solución a la necesidad o problema central e indica claramente la situación deseada	X		
2	El objetivo general cumple con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
3	El objetivo general no incluye los fines y las alternativas de solución	X		
4	El(los) objetivo(s) específico(s) cumple(n) con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
5	El (los) objetivo(s) específico(s) son medibles o cuantificables a través de sus productos	X		
6	Si los objetivos específicos se realizan de forma complementaria, se cumplirá el	X		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

	criterio de verificación	Sí	No	Comentario
	objetivo general* (aplica cuando hay más de un objetivo específico en el proyecto)			
7	Los objetivos específicos se materializan a través de sus productos	X		
8	Los productos cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		
9	Los productos son el desenlace de un proceso productivo, es decir, de un conjunto de actividades secuenciales, las cuales, al transformar unos insumos, generan valor económico y público	X		
10	Los productos cuentan con una unidad de medida adecuada y una meta especificada	X		
11	Los productos cuentan con todas las actividades principales involucradas en su generación	X		
12	Las actividades cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		

13. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

Tabla 29. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 1)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 1. Implementar el 100% de los planes, programas y proyectos necesarios para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 3.529.965.864	\$ 9.504.228.898	\$ 12.668.421.000	\$ 13.207.745.000	\$ 38.910.360.762
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5.247.600	\$ -	\$ 21.171.000	\$ 21.807.000	\$ 48.225.600
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta/Actividad Proyecto de Inversión por año	\$ 3.535.213.464	\$ 9.504.228.898	\$ 12.689.592.000	\$ 13.229.552.000	\$ 38.958.586.362

Tabla 30. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 2)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 2. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y	\$ 96.266.874	\$ 469.937.000	\$ 610.149.000	\$ 621.292.000	\$ 1.797.644.874

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

servicios de producción					
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta/Actividad Proyecto de Inversión por año	\$96.266.874	\$469.937.000	\$610.149.000	\$621.292.000	\$ 1.797.644.874

Tabla 31. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 3)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 3. Ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ 61.782.141	\$ 114.905.000	\$ 76.575.000	\$ 79.147.000	\$ 332.409.141
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ 61.590.000	\$ 55.616.000	\$ 59.671.000	\$ 176.877.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta/Actividad Proyecto de Inversión por año	\$ 61.782.141	\$ 176.495.000	\$ 132.191.000	\$ 138.818.000	\$ 509.286.141

Tabla 32. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 4)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 4. Alcanzar el 100% de la implementación total de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de calidad.					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 393.778.000	\$ 901.197.000	\$ 868.919.000	\$ 894.986.000	\$ 3.058.880.000
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 72.496.000	\$ 495.789.000	\$ 350.932.000	\$ 363.189.000	\$ 1.282.406.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta/Actividad Proyecto de Inversión por año	\$ 466.274.000	\$ 1.396.986.000	\$ 1.219.851.000	\$ 1.258.175.000	\$ 4.341.286.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 33. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 5)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 5. Garantizar la continuidad y eficiencia del 100% de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo.					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ 1.813.276.917	\$ 4.946.954.000	\$ 725.489.000	\$ 956.897.000	\$ 8.442.616.917
Servicios domiciliarios	\$ -				\$ -
Terrenos	\$ 658.299.826	\$ 1.947.000.000			\$ 2.605.299.826
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ 1.371.925.078	\$ 2.168.771.000	\$ 3.260.111.000	\$ 2.895.946.000	\$ 9.696.753.078
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas					\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 8.100.964.961	\$ 1.970.460.000	\$ 11.267.056.000	\$ 13.071.346.000	\$ 34.409.826.961
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ 16.000.000	\$ -	\$ -	\$ 16.000.000
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta/Actividad Proyecto de Inversión por año	\$ 11.944.466.782	\$ 11.049.185.000	\$ 15.252.656.000	\$ 16.924.189.000	\$ 55.170.496.782

Tabla 34. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 6)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 6. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados sostenibles a largo plazo					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Materiales		\$ 3.951.294.102			\$ 3.951.294.102
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ 3.065.151.321	\$ 1.912.680.000	\$ 1.053.921.000	\$ 1.180.391.000	\$ 7.212.143.321
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 42.178.000	\$ 1.592.584.000	\$ 10.461.284.000	\$ 10.221.233.000	\$ 22.317.279.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos		\$ 12.000.000			
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Meta/Actividad Proyecto de Inversión por año	\$ 3.107.329.321	\$ 7.468.558.102	\$ 11.515.205.000	\$ 11.401.624.000	\$ 33.492.716.423

Tabla 35. Tabla costos unitarios por insumo (Meta 7)

Meta/Actividad proyecto de inversión: 7. Llevar a cabo el 100% de las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional asegurando la realización de cada actividad planteada.					
Insumo	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$	\$	\$	\$	\$ -
Mano de obra no calificada	\$	\$	\$	\$	\$ -
Materiales	\$	\$	\$	\$	\$ -
Servicios domiciliarios	\$	\$	\$	\$	\$ -
Terrenos	\$	\$	\$	\$	\$ -
Edificios	\$	\$	\$	\$	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$	\$	\$	\$	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$	\$	\$	\$	\$ -

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	Ficha de proyecto de inversión				
	Código: PE01-PR01-F09			Versión: 4.0	

Transporte	\$	\$	\$	\$	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$	\$	\$	\$	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$	\$	\$	\$	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$	\$	\$	\$	\$ -
Servicios de leasing	\$	\$	\$	\$	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$	\$	\$	\$	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 82.461.783	\$ 1.760.485.000	\$ 2.657.898.000	\$ 2.821.872.000	\$ 7.322.716.783
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	\$	\$	\$	\$ -
Gastos imprevistos	\$	\$	\$	\$	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$	\$	\$	\$	\$ -
Disminución de pasivos	\$	\$	\$	\$	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$	\$	\$	\$	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$	\$	\$	\$	\$ -
Total Meta/Actividad Proyecto de Inversión por año	\$ 82.461.783	\$ 1.760.485.000	\$ 2.657.898.000	\$ 2.821.872.000	\$ 7.322.716.783

Tabla 36. Tabla Resumen costos unitarios por insumo

Componente	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
O2310202005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ 5.247.600	\$ 16.000.000	\$ 29.321.000	\$ 31.019.000	\$ 81.587.600
O2320101003 Maquinaria y equipo	\$ 5.795.100	\$ 331.741.729	\$ 27.825.000	\$ 29.437.000	\$ 394.798.829
O2320101004 Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 207.481.817	\$ 746.954.000	\$ 848.014.000	\$ 897.134.000	\$ 2.699.583.817

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

O2320201003 Otros bienes transportables	\$ 2.106.636.250	\$ 159.220.000	\$ 1.603.106.000	\$ 1.695.963.000	\$ 5.564.925.250
O2320202005 Servicios de la construcción	\$ 1.600.000.000	\$ 4.200.000.000	\$ 4.240.072.000	\$ 4.485.671.000	\$ 14.525.743.000
O2320202006 Servicios de transporte/servicios de gestión	\$ 4.438.774.399	\$ 3.736.567.000	\$ 10.300.141.000	\$ 11.696.759.000	\$ 30.172.241.399
O2320202007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios leasing	\$ 1.005.158.207	\$ 2.115.419.000	\$ 2.329.390.000	\$ 2.464.315.000	\$ 7.914.282.207
O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5.741.001.332	\$ 7.556.376.373	\$ 9.629.934.000	\$ 9.739.735.000	\$ 32.667.046.705
O2320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 4.143.186.771	\$ 12.963.596.898	\$ 14.950.487.000	\$ 15.236.237.000	\$ 47.293.507.669
O2390101 Sentencias	\$ 40.512.889	\$ -	\$ 119.252.000	\$ 119.252.000	\$ 279.016.889
Total	\$ 19.293.794.365	\$ 31.825.875.000	\$ 44.077.542.000	\$ 46.395.522.000	\$ 141.592.733.365

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 37. Tabla Resumen presupuesto cadena de valor

Objetivo específico	Producto	Nombre de la Meta/actividad	Total costo por meta 2024	Total costo por meta 2025	Total costo por meta 2026	Total costo por meta 2027	Total costo por producto	Total Costo por objetivo específico	Total Costo del proyecto
Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la SDM bajo parámetros de oportunidad y calidad.	4599025 Servicios de información implementados	1. Implementar el 100% de los planes, programas y proyectos necesarios para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	\$ 3.535.213.464	\$ 9.504.228.898	\$ 12.689.592.000	\$ 13.229.552.000	\$ 38.958.586.362	38.958.586.362	141.592.733.365
Incorporar acciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que atiendan las necesidades, expectativas y problemas de los grupos de valor.	4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	2. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental	\$ 96.266.874	\$ 469.937.000	\$ 610.149.000	\$ 621.292.000	\$ 1.797.644.874	40.140.933.438	
		3. Ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas	\$ 61.782.141	\$ 176.495.000	\$ 132.191.000	\$ 138.818.000	\$ 509.286.141		



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL
BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Ficha de proyecto de inversión

Código: PE01-PR01-F09

Versión: 4.0

		4. Alcanzar el 100% de la implementación total de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de calidad	\$ 466.274.000	\$ 1.396.986.000	\$ 1.219.851.000	\$ 1.258.175.000	\$ 4.341.286.000	
		6. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados sostenibles a largo plazo	\$ 3.107.329.321	\$ 7.468.558.102	\$ 11.515.205.000	\$ 11.401.624.000	\$ 33.492.716.423	
Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.	4599006 Estudios de preinversión	5. Garantizar la continuidad y eficiencia del 100% de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo.	\$ 11.944.466.782	\$ 11.049.185.000	\$ 15.252.656.000	\$ 16.924.189.000	\$ 55.170.496.782	\$ 55.170.496.782
Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano	4599018 Documentos de lineamientos técnicos	7. Llevar a cabo el 100% de las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional asegurando la realización de cada actividad planteada.	\$ 82.461.783	\$ 1.760.485.000	\$ 2.657.898.000	\$ 2.821.872.000	\$ 7.322.716.783	7.322.716.783
TOTAL			\$ 19.293.794.365	\$ 31.825.875.000	\$ 44.077.542.000	\$ 46.395.522.000	\$ 141.592.733.365	141.592.733.365
								141.592.733.365



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL
BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Ficha de proyecto de inversión

Código: PE01-PR01-F09

Versión: 4.0

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

14. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas

Las metas de proyecto de inversión se incorporarán en los planes de acción (actividades y tareas), que se formulan anualmente, lo cual determina el avance de las metas del proyecto y se tiene en cuenta las inversiones programadas.

15. Riesgos

Tabla 38. Riesgos de la alternativa

Nivel de Clasificación	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación	Supuestos
Propósito	Legal	La prestación de los trámites y /o servicios se realiza fuera del marco normativo.	Improbable	Moderado	Falta de credibilidad de la ciudadanía en la Entidad y pérdida de imagen institucional.	Procedimientos y lineamientos implementados en la Entidad	Se dará cumplimiento dentro del marco normativo, lineamientos y procedimientos institucionales a los trámites y servicios
Componente	Administrativo	Los servicios adquiridos para suplir las necesidades de la entidad no se suministran oportunamente y con calidad	Probable	Moderado	Afectación en la prestación de trámites y servicios	Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Entidad	Se realizarán los procesos de contratación requeridos dentro de los tiempos previstos acorde con las necesidades institucionales
Actividad	Administrativos	Cambio en las condiciones laborales y tecnológicas que dificultan la prestación de los servicios	Probable	Moderado	Falta de credibilidad de la ciudadanía en la Entidad y pérdida de imagen institucional.	Establecimiento de buenas prácticas administrativas y, mejora de los sistemas de gestión implementados	Los colaboradores (ras) se adaptarán de manera positiva a los cambios y resolverán de la mejor manera las dificultades que se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Nivel de Clasificación	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación	Supuestos
							llegarán a presentar.

16. Ingresos y beneficios

Cuantificación de los ingresos y beneficios

El proyecto permitirá a la entidad mantener y fortalecer los sistemas de gestión para ofrecer productos y servicios de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de valor o partes interesadas, contar con los servicios de profesionales y de apoyo a la gestión para asegurar el desarrollo de las actividades y procesos requeridos, adquirir los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Secretaría y adelantar las actividades para el fortalecimiento integral de la Gestión del Talento Humano.

Tabla 39. Ingresos y Beneficios

Tipo Beneficio o Ingreso	Descripción del beneficio o ingreso	Descripción de la cantidad del beneficio o ingreso	Unidad de medida del beneficio o ingreso	Descripción del valor unitario del beneficio o ingreso	Bien producido
Beneficio	Fortalecer el 100% de la capacidad operativa de Subsecretaría de Gestión Corporativa a través de las contrataciones que se requieran para el desarrollo de las actividades en el marco de los planes y programas de bienestar, sistemas de gestión transversales a toda la entidad, así como las adecuaciones y mantenimientos a la infraestructura física de la SDM	Realizar las contrataciones y las actividades definidas durante el cuatrienio con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los servicios corporativos para el correcto funcionamiento de la entidad en los diferentes trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía, lo cual permita dar cumplimiento a las tareas encomendadas a las diferentes dependencias, satisfaciendo las necesidades y superando las expectativas de los grupos de valor	Porcentual	Servicios corporativos entregados a las partes interesadas y grupo de valor	Otros

Valores estimados en miles de millones. Fuentes propias

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Esta proyección cuantificada de los beneficios comprende todas las actividades a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa que se espera sean atendidas con este proyecto de inversión.

Tabla 40. Costeo de Ingresos y/o beneficios

Periodo o vigencia	a. Cantidad del ingreso o beneficio	b. Valor unitario del ingreso o beneficio	Valor Total del ingreso o beneficio (multiplicar a y b)	VALOR TOTAL CON RPC
2024	1	\$23.225.485.080	\$23.225.485.080	\$18.580.388.064
2025	1	\$58.965.561.200	\$58.965.561.200	\$47.172.448.960
2026	1	\$61.708.558.800	\$61.708.558.800	\$49.366.847.040
2027	1	\$64.953.730.800	\$64.953.730.800	\$51.962.984.640

En la siguiente tabla, relacionar los valores totales de los ingresos y/o beneficios por periodo/vigencia que se hayan identificado:

Tabla 41. Costeo Total de Ingresos y beneficios

Periodo/vigencia	Total ingresos	Total beneficios	Total General
2024	\$	\$23.225.485.080	\$18.580.388.064
2025	\$	\$58.965.561.200	\$47.172.448.960
2026	\$	\$61.708.558.800	\$49.366.847.040
2027	\$	\$64.953.730.800	\$51.962.984.640

MÓDULO III - EVALUACIÓN

El propósito de este capítulo es evaluar la conveniencia de llevar a cabo o no una alternativa de solución:

Tabla 42. Flujo Neto de Caja

Item / Periodo	2024	2025	2026	2027
+ Ingresos/Beneficios	\$22.220.694.723	\$ 58.965.561.200	\$ 61.708.558.800	\$ 64.953.730.800
+ Créditos				
- Costos de Pre-Inversión				
1.1. Estudios				
- Costos de Inversión	\$ 15.871.924.802	\$ 42.118.258.000	\$ 44.077.542.000	\$ 46.395.522.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Item / Periodo	2024	2025	2026	2027
1.2. Campañas				
1.3. Rutas				
2.1. Estación				
- Costos de Operación y Mantenimiento				
2.2. Servicios de Valoración				
- Amortización de Créditos				
- Intereses de Créditos				
+ Valor de Salvamento				
Flujo Neto de Caja	\$ 15.871.924.802	\$ 42.118.258.000	\$ 44.077.542.000	\$ 46.395.522.000

Nota: La MGA transforma los valores ingresados mediante los RPC (Razón Precio Cuenta) para expresarlos en términos económicos

Tabla 43. Ejemplo RPC Insumos

Insumos	
Mano de obra calificada	1,00
Mano de obra no calificada	0,6
Materiales	0,79
Maquinaria y Equipo	0,77
Otros servicios	0,71
Otros Gastos Generales	0,80

Tabla 44. Flujo Económico

Concepto	2024	2025	2026	2027
+Beneficios e ingresos	\$ 18.580.388.064,00	\$ 47.172.454.937,60	\$ 49.238.875.871,20	\$ 51.962.984.640,00
+ Créditos				
- Costos de preinversión				
- Costos de inversión	\$ 14.236.676.078,80	\$ 36.267.381.700,00	\$ 37.961.480.960,00	\$ 39.926.603.360,00
- Costos de operación				
- Amortización				
- Intereses de los créditos				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

+ Valor de salvamento				
Flujo neto de caja	\$ 4.343.711.985,20	\$ 10.905.073.237,60	\$ 11.277.394.911,20	\$ 12.036.381.280,00

17. Indicadores representativos para el “análisis costo – beneficio

Tabla 45. Resumen Criterios de Decisión Indicadores

Indicador	Posición	Criterio de Decisión
VPNE	Menor a cero (Menor a 1)	NO ES CONVENIENTE (Salvo que los beneficios netos de difícil valoración no incluidos compensen la pérdida social en el caso de la VANE)
	Igual a cero (Igual a 1)	ES INDIFERENTE invertir o no en esta alternativa de solución.
	Mayor a cero (Mayor a 1)	ES CONVENIENTE la alternativa
TIRE	Menor a TSD	NO ES CONVENIENTE (Salvo que los beneficios netos de difícil valoración no incluidos compensen la pérdida social en el caso de la TIRE)
	Igual a TSD	ES INDIFERENTE invertir o no en esta alternativa de solución.
	Mayor a TSD	ES CONVENIENTE la alternativa

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 46. Costo Anual Equivalente

Alternativas de solución	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
	Valor presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación costo Beneficio (RCB)	Costo por Beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la secretaría distrital de movilidad de Bogotá D.C.	\$33.134.618.788,68	No Aplica	1,30	\$ 21.958,14	\$ 110.291.585.894,85	\$10.227.618.450,40

Alternativa 1-Seleccionada

Tabla 47. Costo Anual Equivalente

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	\$ 36.489.289.126,79
Servicios de información implementados	\$ 30.880.774.780,16
Estudios de preinversión	\$ 37.272.110.804,00
Documentos de lineamientos técnicos	\$ 5.649.411.183,90

18. Evaluación Multicriterio

Para la selección de la alternativa de solución, a continuación, se describen los criterios que se tuvieron en cuenta:

1. Dentro de la alternativa seleccionada se incorporaron las acciones necesarias para contrarrestar los efectos de las causas del problema identificadas
2. Se determinó el alcance de la solución conforme al objetivo previsto
3. Las actividades a desarrollar en el marco de este proyecto de inversión, aseguran la disponibilidad de los servicios corporativos para el correcto funcionamiento de la entidad y permiten dar cumplimiento a las tareas encomendadas de manera tal que se atenderán las necesidades institucionales y de los de los grupos de valor

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN

19. Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto

Tabla 48. Ficha de indicador Producto

Producto	Descripción	Indicador Principal	Unidad de Medida
4599025 Servicios de información implementados	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	Sistemas de información implementados	Número
4599023 Servicio de Implementación en Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.	Sistema de Gestión implementado	Número
4599006 Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos	Estudios de preinversión elaborados	Número
4599018 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número

19.1. Fuente de verificación de las metas a reportar

El seguimiento y programación de la inversión pública en Colombia se realiza a través del sistema de fichas EBI, que contienen información básica de los proyectos de inversión en el ámbito Distrital. Estas fichas se encuentran publicadas en el sitio web oficial del gobierno. El sistema presupuestal incluye un Plan Operativo Anual de Inversiones, aprobado por el CONFIS, que es la base del presupuesto financiero de inversiones. El seguimiento al Plan de desarrollo se realiza trimestralmente para monitorear el cumplimiento de las metas y compromisos del plan.

El avance en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo se logra mediante la gestión coordinada de las entidades distritales y sus proyectos de inversión. El sistema de información Segplán permite calcular automáticamente el avance

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

alcanzado, facilitando la elaboración de informes para las gerencias de programas y ejes transversales.

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, conocido como Segplan, existe desde hace 17 años y registra la ejecución de los programas y proyectos de las entidades distritales y locales. Este sistema se basa en la información proporcionada por las entidades y alcaldías locales para generar reportes de avance de los proyectos de inversión, así como del plan de desarrollo según su estructura.

Tipo de fuente:

Documento Oficial

Fuente de verificación:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/programas_y_proyectos

<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/preguntas-frecuentes>

Tabla 49. Programación del indicador Producto 1

Objetivo Específico: Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la SDM bajo parámetros de oportunidad y calidad.				
Metas proyecto de inversión: 1. Implementar el 100% de los planes, programas y proyectos necesarios para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C				
Sector: 45 Gobierno Territorial				
Id producto: 4599025				
Cód producto: 459902500				
Indicador de producto principal: Sistemas de información implementados				
Fórmula: (Número de contratos ejecutados / Número de contratos y/o adiciones requeridas para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Subsecretaría de Gestión Corporativa)				
Fuente de Verificación: Seguimiento Proyectos de Inversión: SPI, POA, Registros administrativos				
Meta Total: 1				
Unidad de Medida: Número				
Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	1	1	1	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 50. Programación del indicador Producto 2

Objetivo Específico: Incorporar acciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que atiendan las necesidades, expectativas y problemas de los grupos de valor.				
Metas proyecto de Inversión:				
2. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental				
3. Ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas				
4. Alcanzar el 100% de la implementación total de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de calidad. 5. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados sostenibles a largo plazo				
Sector: 45 Gobierno Territorial				
Id producto: 4599023				
Cód producto : 4599023				
Indicador de producto principal: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión				
Fórmula: Número de contratos ejecutados del Sistema de Gestión Ambiental/ Número de contratos y/o adiciones del Sistema de Gestión Ambiental requeridos en la Subsecretaría de Gestión Corporativa				
Fuente de Verificación: Seguimiento Proyectos de Inversión: SPI, POA, Registros administrativos				
Meta Total: 1				
Unidad de Medida: Número				
Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	1	1	1	1

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Tabla 51. Programación del indicador Producto 3

Objetivo Específico: Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.				
Metas proyecto de inversión: 6. Garantizar la continuidad del 100% de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo.				
Sector: 45 Gobierno Territorial				
Id producto: 4599006				
Cód producto 459900600				
Indicador de producto principal: Estudios de preinversión elaborados				
Fórmula: (Número de contratos ejecutados de servicios corporativos / Número de contratos y/o adiciones de servicios corporativos requeridos en la Subsecretaría de Gestión Corporativa) *100				
Fuente de Verificación: Seguimiento Proyectos de Inversión - SPI-				
Meta Total: 1				
Unidad de Medida: Número				
Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	1	1	1	1

Tabla 52. Programación del indicador Producto 4

Objetivo Específico: 4. Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano				
Metas proyecto de inversión: 7. Llevar a cabo el 100% de las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional asegurando la realización de cada actividad planteada.				
Sector: 45 Gobierno Territorial				
Id producto: 4599018				
Cód producto 459901800				
Indicador de producto principal: Documentos de lineamientos técnicos realizados				
Fórmula: (Número de actividades desarrolladas / Número de actividades programadas) x 100%				
Fuente de Verificación: Seguimiento Proyectos de Inversión - SPI, POA, Registros administrativos				
Meta Total: 1				
Unidad de Medida Número				
Periodo	2024	2025	2026	2027
Meta por periodo	1	1	1	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

19.2. Indicador de Gestión

Tabla 53. Programación del Indicador de Gestión

Sector	Tipo de Indicador	Código	Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Descripción
45 Gobierno Territorial	Indicador de Gestión	1500G069	Actividades programadas y cumplidas en el plan de Acción integral vigente	Porcentaje	Acciones cumplidas en el Plan de Acción integral de la vigencia / Acciones programadas en el Plan de Acción integral de la vigencia * 100	Mide el cumplimiento de las actividades programadas en cada una de las vigencias del Plan de desarrollo Distrital con el propósito de garantizar la disponibilidad de los servicios corporativos para el correcto funcionamiento de la entidad

Tabla 54. meta del Indicador de gestión

Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2024	2025	2026	2027
1500G069	Actividades programadas y cumplidas en el plan de Acción integral vigente	Porcentaje	Acciones cumplidas en el Plan de Acción integral de la vigencia / Acciones programadas en el Plan de Acción integral de la vigencia * 100	Plan Operativo Anual Documento Oficial	1	1	1	1

19.3. Fuentes de Financiación

Tabla 55. Meta del Indicador de gestión

Etapa	Tipo de Entidad	Nombre de entidad	Tipo de recursos
Inversión	Municipios	Secretaría Distrital de Movilidad	Propios
Año	Presupuesto Proyecto de Inversión		
2024	\$ 19.293.794.365		
2025	\$ 31.825.875.000		
2026	\$ 44.077.542.000		
2027	\$ 46.395.522.000		
Total	\$ 141.592.733.365		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

20. Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población

20.1. Regionalización de la meta de los productos por recursos

Este proyecto de inversión no tiene productos que permitan realizar la regionalización de la población beneficiaria de acuerdo con su caracterización por grupos etarios, pertenencia étnica, Género, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad, debido al carácter transversal de los productos y servicios ofrecidos cuya cobertura es integral para la población objetivo.

20.2. Focalización en Políticas Transversales

El proyecto de inversión, si bien no presenta productos específicos vinculados directamente a las políticas públicas transversales, se encuentra alineado con los principios rectores de Modernización de la Gestión Pública (MIPG). Estas directrices promueven la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, aspectos que este proyecto también busca fortalecer. De manera indirecta, el proyecto contribuye a la política pública de Gestión Integral del Talento Humano, la cual busca gestionar el potencial del talento humano de la administración distrital como un factor estratégico para generar valor en el ámbito público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar.

Adicionalmente, se contribuye a la Política de Cambio Climático a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este plan incluye el Programa de Prácticas Sostenibles, el cual comprende el mantenimiento de jardines verticales y techos verdes, y la implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS). Estas medidas contribuyen a la adaptación y mitigación frente al cambio climático

21. Resumen de la focalización Productos, Recursos y Personas

Tabla 56. Resumen de la focalización

Producto	Política Transversal	Categoría	Costo	Meta	Personas
4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Cambio Climático	459902300 Sistema de Gestión implementado	1.337.572.490	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y	3.523

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

				mejora del Sistema de Gestión Ambiental	
--	--	--	--	---	--

22. Otros aspectos

En la ejecución de este proyecto de inversión interviene la Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Talento Humano, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Planeación institucional y Subsecretaría de Gestión Corporativa quienes participaron en la formulación del proyecto y velarán por su adecuada ejecución.

- **Vigencias Futuras:** El proyecto de inversión considera vigencias futuras dando continuidad a contratos esenciales, garantizando de forma expedita la entrega de bienes o servicios, de conformidad con la normatividad vigente y lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027.

23. Actualizaciones

Tabla 57. Actualizaciones

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
1	05/07/2024	13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas: *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 29 y 32) *Tabla 36 Resumen costos unitarios por insumo *Tabla 37 Resumen presupuesto cadena de Valor *Tabla 43. Flujo Económico 19.3 Fuente de Financiación	Reducción en el presupuesto 2024	Circular Externa No. DDP-000007 del 3 de Julio del 2024 - Reducción presupuestal – artículo 6 del Decreto 062 de 2024. Este proyecto tuvo una reducción de \$ 717.707.398 pesos.
2	27/08/2024	13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas: *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35) *Tabla 36 Resumen costos unitarios por insumo	Incremento del presupuesto 2024, por Traslado presupuestal de otros proyectos de inversión	De acuerdo al traslado presupuestal aprobado se incrementa el proyecto en \$2.297.601.124 pesos. Asignados a la meta proyecto de inversión No. 6

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

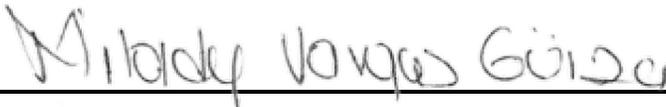
		*Tabla 37 Resumen presupuesto cadena de Valor 19.3 Fuente de Financiación *Tabla 55. Meta del indicador de gestión		
3	09/09/2024	13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas: *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 32 y 34) *Tabla 36 Resumen costos unitarios por insumo *Tabla 37 Resumen presupuesto cadena de Valor 19.3 Fuente de Financiación *Tabla 55. Meta del indicador de gestión	Incremento del presupuesto 2024, por traslado presupuestal del proyecto de la Subsecretaría de Gestión Jurídica	De acuerdo al traslado presupuestal aprobado se incrementa el proyecto en \$1.140.000.000. Asignados a la meta proyecto de inversión No. 6
4	28/10/2024	13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas: *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 29, 30 31, 32, 33, 34 y 35) *Tabla 36 Resumen costos unitarios por insumo *Tabla 37 Resumen presupuesto cadena de Valor 19.3 Fuente de Financiación *Tabla 55. Meta del indicador de gestión	Incremento del presupuesto 2024, por traslado presupuestal del proyecto de la Subsecretaría de Gestión Jurídica	De acuerdo al traslado presupuestal aprobado se incrementa el proyecto en \$12.617.719, asignados a la meta proyecto de inversión No. 6.
5	03/01/2025	13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas: *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 29, 30 31, 32, 33, 34 y 35) *Tabla 36 Resumen costos unitarios por insumo *Tabla 37 Resumen presupuesto cadena de Valor 19.3 Fuente de Financiación *Tabla 55. Meta del indicador de gestión * Tabla 22 Otros aspectos	Actualización de la información presupuestal conforme al Cierre de presupuesto de la vigencia 2024 y a la cuota de inversión 2025 aprobada para la SDM	En el ítem 22 se incluyó una nota sobre la consideración de la solicitud de vigencias futuras para el PDD "Bogotá Camina Segura" 2024-2027. Adicionalmente, se ajustó la redacción de la Meta No. 4, quedando de la siguiente manera: "Alcanzar el 100% de la implementación total de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de calidad."

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

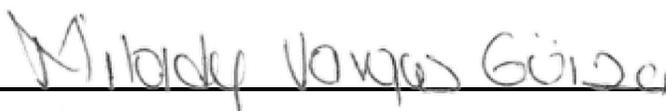
6	17/02/2025	13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas: *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 34 *Tabla 36 Resumen costos unitarios por insumo *Tabla 37 Resumen presupuesto cadena de Valor 19.3 Fuente de Financiación *Tabla 55. Meta del indicador de gestión	Actualización de la información presupuestal conforme a la ejecución de presupuesto de la vigencia 2024 y a la apropiación vigente a 31 de enero de 2025. Adicionalmente, se Incrementó el presupuesto 2025, por traslado presupuestal del proyecto de la Subsecretaria de Gestión de Movilidad	De acuerdo al traslado presupuestal aprobado se incrementa el proyecto en \$546.954.000. Asignados a la meta proyecto de inversión No. 5
---	------------	---	---	--

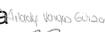
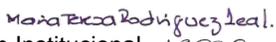
Datos del responsable del proyecto

Nombre: Ilba Milady Vargas Guiza
Área: Subsecretaría de Gestión Corporativa
Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa (E)
Rol: Gerente del Proyecto de Inversión
Correo: ivargas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono: (571) 3649400

Firma: 

Nombre: Ilba Milady Vargas Guiza
Área: Subsecretaría de Gestión Corporativa
Cargo: Subsecretaría de Gestión Corporativa (E)
Rol: Ordenadora de Gasto
Correo: ivargas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono: (571) 3649400

Firma: 

VoBo: Luz Mary Peralta Rodríguez / Directora Administrativa y Financiera 
 Ilba Milady Vargas Guiza / Subdirectora Administrativa 
 José David Robayo Fonseca / Subdirector Financiero 
 María Teresa Rodríguez Leal / Directora de Talento Humano 
 Julieth Rojas Betancour / Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional 

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

24. Glosario

<i>Término</i>	<i>Definición</i>
Sexo:	Hace referencia a la "categoría que divide, a partir de nociones biológicas, a los seres humanos en mujer y hombre"15 o personas intersexuales.
Orientación sexual	Categoría de análisis que se refiere a la "dirección del deseo erótico y afectivo entre las personas". Desde la orientación se identifican las personas homosexuales, heterosexuales, bisexuales. Como subcategorías de análisis se encuentra; heterosexual, homosexual (lesbiana y gay) y bisexual.
Identidad de género	La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural. La identidad de género se construye a partir de la identificación que una persona tiene de sí misma como masculina, femenina o transgénero. Los factores culturales, sociales y psicológicos contribuyen al establecimiento de la identidad de género por lo tanto no es una condición de nacimiento.
Grupos poblacionales	
Transcurrir vital - curso de vida:	Comprende las relaciones entre las vidas individuales y los cambios sociales; en donde en primer lugar aparecen los roles que están definidos según la edad y en segundo las respuestas individuales que se producen ante las fuerzas sociales, mediante la comprensión de las vulnerabilidades y oportunidades en las diferentes etapas del desarrollo humano. Una forma de agrupar estas relaciones se le conoce como grupos etarios, cuyo propósito es analizar la situación de las personas en razón a su edad y aspectos relacionados con desarrollo biológico, psicológico, emocional y social. Primera infancia, de 0 a 5 años. Infancia, de 6 a 11 años. Adolescencia, de 12 a 17 años- Juventud, de 14 a 28 años. Adultez, de 27 a 59 años. Vejez, mayores de 60 años.
Grupos étnicos:	Esta categoría busca "analizar las prácticas de exclusión y discriminación que los grupos étnicos han vivido históricamente con el fin de transformarlas en integración e inclusión social, en pro de lograr goce efectivo de sus derechos". Además, visibilizar e integrar en las acciones del Estado, las particularidades de la cultura, cosmovisión, origen e identidad de los grupos étnicos.
Negro(a)	Persona quien por su identidad se autoreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
Afrodescendiente/afrocolombiano/a	Persona quien por su identidad es o se autoreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
Indígena	Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2019, p. 18).
Palenquero(a) de San Basilio:	Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019, p. 18).
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Persona quien se autoreconoce por sus características tri étnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019, p. 18).
Gitano(a) o Rrom	Persona que por su identidad es o se autoreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019, p. 17). Grupo étnico con una identidad cultural que mantiene su propia forma de organización social, posee su propia lengua y que ha definido históricamente sus instituciones políticas y sociales. Se caracterizan por ser nómadas: no se ubican en lugares específicos (DPS, 2014).
Fenómeno de habitabilidad en calle:	Conforme a la Ley 1641 de 2013, "...hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Discapacidad:	“Puede entenderse como el resultado de una “relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos”
Víctima del conflicto armado:	Se define como “...aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno
Familia:	Se comprenden como las “organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho
ENFOQUE POBLACIONAL	El Enfoque Poblacional “...centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos, costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad. Desde lo operativo se plantea como canales, actuaciones, dispositivos, encaminados a dar respuestas que satisfagan las demandas presentes en las poblaciones que garanticen la vida, el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas. También es apropiado como una categoría analítica de las dimensiones que atraviesan a las personas en sus diversas maneras de entender y apropiarse el mundo, de vivir, de expresarse e identificarse”.
ENFOQUE DIFERENCIAL	Enfoque diferencial “permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante”
ENFOQUE POBLACIONAL -DIFERENCIAL	Desde los enfoques poblacional y diferencial “se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones, situaciones o posiciones como la discapacidad, el desplazamiento, y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso “donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de las personas que habitan la ciudad
ENFOQUE DE GÉNERO	El enfoque de género “permite analizar cómo el sistema sexo-género se ha traducido en impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asignación desigual de los recursos, las oportunidades y el poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, a la vez que para participar en la toma de decisiones
ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	El enfoque de derechos humanos, como sustento para la planeación, dirige la atención hacia las poblaciones reconociendo sus diferencias y diversidad y los sectores sociales de protección especial. Contribuye a identificar y satisfacer sus problemáticas, necesidades, intereses y demandas específicas en el territorio. Adicionalmente, busca la garantía de los derechos para el conjunto de la sociedad, su goce efectivo y la eliminación de las condiciones de desigualdad. Su inclusión en los planes de desarrollo de la ciudad es fundamental para materializar sus fines, generar respuestas integrales por parte de la administración y cerrar brechas de desigualdad.
INTERSECCIONALIDAD	Es una herramienta de análisis que reconoce que los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género; raza/racionalización/racismo; etnicidad; clase; edad; entre otros por lo que se necesita brindar una atención integral, y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de los sujetos de las políticas públicas”.
	Considerando que en una misma persona pueden reconocerse dos o más características basadas en su sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual, identidad de género, actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración y rol de cuidado, entre otras, se hace necesario el desarrollo de procesos analíticos desde la interseccionalidad a fin de garantizar acciones públicas más efectivas y la eficiencia de la inversión pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

	<p>La interseccionalidad “es una herramienta que aborda cómo una persona podría vivir múltiples discriminaciones y opresiones; ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades”.</p> <p>“El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la académica afro estadounidense Kimberlé Crenshaw en el contexto del feminismo de la década del 90 en Estados Unidos. Este enfoque nos permite identificar qué sucede cuando se cruzan diferentes categorías, es decir, el modo en que se van generando historias de vida de resistencia a múltiples y simultáneas violencias. Al analizar la situación de las mujeres, concretamente, si cruzamos género con la pertenencia a una determinada raza/etnia, lengua, clase social, generación (si es niña, joven, adulta o adulta mayor), orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, dónde vive (por ejemplo, en la ciudad o en el campo), si tiene alguna discapacidad, entre otras categorías, a medida que le sumamos estas variables, la complejidad y opresiones de la vida de las mujeres aumenta”</p>
--	---

25. Bibliografía

Departamento Nacional de Planeación. (Julio de 2015). Manual Conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA). Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (enero de 2023). *Departamento Nacional de Planeación Ayudas de la MGA*. Obtenido de https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada para Colombia*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

Dirección Nacional de Planeación. (enero de 2023). *Departamento Nacional de Planeación Ayudas de la MGA*. Obtenido de https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital de Planeación. (2021). Guía para la formulación de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.

26. Normatividad

Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial.

Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Ley Estatutaria 1757 de 2015. Estatutaria de la participación ciudadana.

Ley Orgánica 2199 de 2022. Ley del Régimen Especial de la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca

Ley 2056 de 2020. Ley del Sistema General de Regalías-SGR.

Ley 2294 de 19 mayo de 2023. Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia. Mundial De La Vida"

CONPES 3918 de 2018. Establece las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y sus ODS en Colombia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Ficha de proyecto de inversión	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 4.0

Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto
 Resolución 1450 de 2013. Por medio de la cual se adopta la MGA
 Resolución 4788 de 2016. Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de Inversión Pública de las entidades territoriales.
 Resolución 035 de 2020. Por el cual se dictan los lineamientos para el seguimiento a proyectos de inversión pública.
 Resolución 2210 de 2021. Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital.
 Circular 0020-04, octubre 26 de 2022. Lineamientos para la transición y puesta en marcha de la Plataforma Integrada de Inversión Pública.
 Circular 0022 – 4 del 18 de diciembre de 2023. Orientaciones para el Cierre Fiscal de la vigencia 2023 e inicio de ejecución de la vigencia 2024 en la Plataforma Integrada de Inversión Pública.